



Hacienda



Estadísticas de Finanzas Públicas de Base Devengado

Guía Metodológica

Dirección General de Política Macroeconómica



Comisión Intersectorial
de Información para la
Gestión Financiera Pública

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. ANTECEDENTES	6
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	8
2.1 Diseño temático	8
2.1.1 Necesidades de información	8
2.1.2 Formulación de objetivos	11
2.1.3 Alcance	11
2.1.4 Marco de referencia	12
2.1.4.1. Marco teórico	12
2.1.4.2. Marco conceptual	12
2.1.4.3. Marco legal	21
2.1.4.4. Referentes internacionales	23
2.1.4.5. Referentes nacionales	23
2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores	24
2.1.5.1. Variables	24
2.1.5.2. Indicadores	28
2.1.6 Resultados estadísticos	32
2.1.7 Estándares estadísticos utilizados	38
2.1.7.1. Nomenclatura de saldos y flujos	38
2.1.7.2. Clasificación institucional	39
2.1.7.3. Unidades estadísticas	40
2.1.8 Diseño del cuestionario	40
2.1.9 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos	41
2.2 Diseño estadístico	41
2.2.1 Universo de estudio	41
2.2.2 Población objetivo	41
2.2.3 Cobertura geográfica	41
2.2.4 Desagregación geográfica	41
2.2.5 Desagregación temática	42
2.2.6 Fuentes de datos	42
2.2.7 Unidades estadísticas	44
2.2.7.1. Unidad de observación	44
2.2.7.2. Unidad de análisis	45
2.2.7.3. Unidad de muestreo	45
2.2.8 Período de referencia	45
2.2.9 Período de recolección/acopio	45
2.2.10 Marco estadístico	45
2.2.11 Diseño muestral	45

2.2.12	Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)	45
2.2.13	Especificaciones de ponderadores	45
2.3	Diseño de acopio de datos	45
2.3.1	Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos	45
2.3.2	Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo	48
2.3.3	Esquema de entrenamiento del personal	48
2.3.4	Conformación del equipo	49
2.3.5	Procesos de sensibilización y acuerdos de intercambio	49
2.3.6	Elaboración de manuales	50
2.3.7	Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias	50
2.3.8	Diseño de la estrategia de seguimiento y control	51
2.3.9	Diseño de sistemas para la obtención de datos	51
2.3.10	Transmisión de datos	51
2.4	Diseño del procesamiento	51
2.4.1	Cifras agregadas	51
2.4.1.1.	Consolidación de archivos de datos	51
2.4.1.2.	Codificación	52
2.4.1.3.	Diccionario de datos	53
2.4.1.4.	Revisión y validación	54
2.4.1.5.	Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos	54
2.4.1.6.	Diseño para la generación de cuadros de salida	57
2.4.2	Cifras consolidadas	59
2.4.2.1.	Consolidación de archivos de datos	59
2.4.2.2.	Codificación	60
2.4.2.3.	Diccionario de datos	61
2.4.2.4.	Revisión y validación	61
2.4.2.5.	Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos	63
2.4.2.6.	Diseño para la generación de cuadros de salida	66
2.5	Diseño del análisis	68
2.5.1	Métodos de análisis de resultados	68
2.5.2	Anonimización de microdatos	68
2.5.3	Verificación de la anonimización de microdatos	68
2.5.4	Comités de expertos	68
2.6	Diseño de la difusión y comunicación	69
2.6.1	Diseño de los sistemas de salida	69
2.6.2	Diseño de productos de comunicación y difusión	69
2.6.3	Entrega de productos	70
2.6.4	Estrategia de servicio	70

2.7	Diseño de la evaluación de las fases del proceso	71
2.8	Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo	72
3.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	72
4.	GLOSARIO	73
5.	ABREVIATURAS Y SIGLAS	74
6.	BIBLIOGRAFÍA	76

Introducción

Colombia ha demostrado un sólido compromiso por el fortalecimiento de sus sistemas estadísticos, particularmente en el ámbito de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), con el objetivo de armonizar las metodologías de compilación de datos. En este contexto, un pilar fundamental es la adaptación de la metodología de estadísticas de base devengado¹, propuesta en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) emitido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2014, con el propósito de robustecer el seguimiento a la gestión financiera pública.

La implementación de esta metodología ha sido asumida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), entidad encargada de la política económica del país (Decreto 4712, 2008, art. 2), particularmente por la Subdirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM), que tiene como objetivo “la evaluación y el seguimiento de todos los subsectores de las estadísticas fiscales” (ídem, art. 13b, numeral 4).

De acuerdo con lo anterior, en este documento se presenta la metodología para la generación de Estadísticas de Finanzas Públicas de Base Devengado (EFPBD), la cual se ha diseñado con base en el MEFP 2014, y ha tomado los lineamientos y acuerdos construidos en el marco del Subcomité de Estadísticas de Finanzas Públicas² de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP)³.

Esta metodología tiene como insumo principal la información contable trimestral reportada por las entidades contables públicas a la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual se complementa con registros administrativos como el recaudo neto de impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), gestión de la deuda pública, portafolio de inversiones del Tesoro Nacional y ejecuciones presupuestales de algunas entidades, entre otros.

Las EFPBD presentan información analítica sobre el desempeño global y la posición financiera del Gobierno General (GG) o del Sector Público, facilitan el análisis de liquidez y sostenibilidad de una forma consistente y sistemática a partir del cálculo de diferentes indicadores, y pueden usarse para analizar las operaciones de niveles específicos de gobierno. Además, al estar armonizadas con otros sistemas de estadísticas macroeconómicas⁴, pueden emplearse como

¹ Base devengado: los flujos se registran en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue (FMI, 2014, 1.27).

² Antes Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP), creada mediante el Decreto 574 de 2012 con el objetivo de armonizar los distintos procesos de generación de EFP con base en estándares internacionales vigentes, fortalecer la gestión fiscal y cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta comisión está conformada por las entidades: Contaduría General de la Nación (CGN), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), con el Banco de la República (BR) y la Contraloría General de la República (CGR) como invitados permanentes.

³ Creada mediante el Decreto 224 de 2021.

⁴ Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, Estadísticas Monetarias y Financieras, y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

datos fuente o combinarse con datos de otros sistemas para analizar las actividades del GG o Sector Público, en relación con el resto de la economía.

Este documento describe los antecedentes, objetivos, alcance, marco conceptual y metodológico, así como los estándares estadísticos empleados en la construcción de las EFPBD. Además, detalla el diseño estadístico, el método de acopio de información y el proceso de diseño para su análisis y procesamiento. Por último, aborda el plan de difusión y comunicación de los resultados, los mecanismos implementados para garantizar las buenas prácticas estadísticas y la calidad del proceso, junto con las herramientas informáticas desarrolladas para su automatización.

1. Antecedentes

La evolución de las EFP ha sido influenciada por los desafíos que afrontan los gobiernos en la gestión de las crisis financieras, los déficits fiscales y el endeudamiento, lo que ha puesto en evidencia la importancia de contar con estadísticas confiables y oportunas para el GG y el Sector Público, con el propósito de detectar vulnerabilidades y adoptar medidas correctivas a tiempo (FMI, 2014).

En este contexto, se produjo una evolución en las normas estadísticas que, entre otras, incluye una serie de directrices internacionales emitidas por el FMI para la compilación de las EFP. La primera versión del MEFP se publicó en 1986, utilizando una metodología de registro de caja. Posteriormente, en 2001, se lanzó la segunda versión del manual, que adoptó la metodología de base devengado, actualizando las normas internacionales para la compilación de las estadísticas necesarias para el análisis fiscal. Por primera vez, se introdujo un enfoque de balance integrado⁵ para la presentación de las EFP.

La versión más reciente del MEFP se publicó en 2014, manteniendo el principio del devengo e incorporando mejoras metodológicas, así como su armonización con otros manuales de estadísticas macroeconómicas que se mencionan en seguida. Esta versión incluye una serie de principios económicos sobre las EFP que deben considerarse al presentar estadísticas dentro de un marco analítico con estándares internacionales, lo que lo convierte en el principal referente para la Operación Estadística (OE). Además, está alineado con otros manuales macroeconómicos, tales como el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6 2009), el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF 2016), la Guía de Estadísticas de la Deuda del Subsector Público para Compiladores y Usuarios (EDSPG 2013), el Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, y el Sistema de Cuentas Nacionales (2008).

⁵ Esto implica que los flujos y las posiciones de saldos se hallan integrados; es decir, que todas las variaciones en las posiciones de saldos se pueden explicar completamente por los flujos (FMI, 2014, 3.69).

En Colombia, siguiendo los principios de la Constitución Política (1991), según la cual la dirección general de la economía está a cargo del Estado (art. 334), se ha entregado la responsabilidad de dirigir y orientar la política económica al MHCP. La entidad es responsable de definir los objetivos, formular y ejecutar la política económica del país, así como la preparación de las leyes, los decretos y la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal y de tesorería (Decreto 4712, 2008, art. 2). En particular, la Subdirección de Política Fiscal realiza “la evaluación y el seguimiento de todos los subsectores de las estadísticas fiscales: Subsector Público Consolidado, Subsector Público No Financiero, Subsector Público Financiero, Gobierno General, Gobierno Nacional Central y Subsector Descentralizado” (idem, art. 13b, num 4).

El seguimiento de la política fiscal a la fecha se realiza con base en la metodología establecida por el FMI en el MEFP 1986, con algunos ajustes de causación desde el año 2000, y una cobertura institucional y de operaciones limitada. A esta metodología se le conoce como “caja modificada”. A pesar de que esta forma de seguimiento fiscal ha sido útil para la toma de decisiones, con la expedición del MEFP en sus versiones de 2001 y 2014, el FMI ha recomendado adoptar la metodología de base devengado, de manera que los países puedan contar con un indicador más amplio de la carga que suponen los compromisos financieros del gobierno.

En línea con lo anterior, con el propósito de mejorar la calidad, confiabilidad y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas en Colombia y avanzar hacia la transición a estadísticas de base devengado, se han realizado numerosas acciones en términos de reglamentación. A continuación, se nombran las más representativas:

- » Establecimiento de la regla fiscal para el Gobierno Nacional Central (GNC) y su Comité Consultivo, mediante la Ley 1473 de 2011, modificada posteriormente con la Ley 2155 de 2021. Esta regla busca garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica del país.
- » Definición de un plan de convergencia de las EFP (como parte de los compromisos para el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE), lo cual significa un cambio conceptual sobre la relación de los registros, las estadísticas y la toma de decisiones de política, con el fin de facilitar la generación de estadísticas alineadas con el MEFP 2014 (Ministerio de Hacienda, 2019, p.464).
- » Implementación de los nuevos marcos contables en línea con las Normas Internacionales de Contabilidad Pública para el Subsector Público (NICSP), desde la Contaduría General de la Nación (CGN). Este hito reafirma el compromiso de mejorar la confiabilidad y transparencia de la información financiera sobre el manejo de los recursos públicos. Sin embargo, se reconoce la necesidad de realizar ajustes para lograr mayor armonía con el presupuesto y las estadísticas.

- » Expedición e implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) para las entidades del nivel nacional, el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) para las demás entidades del subsector público.
- » Implementación de una misma clasificación de unidades institucionales por subsectores para la generación de estadísticas de Gobierno, con base en los lineamientos del MEFP 2014, la cual se materializó a través del Código Único Institucional (CUIN), administrado por la CGN.
- » Compilación y difusión de estadísticas a partir de los distintos registros administrativos custodiados por entidades como la CGN, el DANE, el MHCP y el Banco de la República (BR)), así como con base en los estándares del Sistema de Estadísticas Macroeconómicas (SEM), lo que contribuye a la armonización de la información financiera pública (Ministerio de Hacienda, 2019, p. 464).
- » Aprobación del documento CONPES 4008 del 26 de octubre de 2020, “Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública”, con el que se busca “adoptar una visión sistémica de la información de GFP, mediante la redefinición del modelo institucional, conceptual, metodológico y tecnológico bajo el cual esta se produce” (CONPES 4008, 2020).
- » Creación de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP), como órgano de orientación superior en materia de información para la GFP, entendida como el conjunto de normas, organizaciones, sistemas y procedimientos con los que cuenta el Estado para asegurar y usar de forma efectiva, eficiente y transparente los recursos públicos (Decreto 224 de 2021). Esta comisión reemplazó a la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP), creada mediante el Decreto 574 de 2012.

2. Diseño de la operación estadística

2.1 Diseño temático

En esta fase se detallan las necesidades de información, los objetivos, el alcance, el marco de referencia y los estándares estadísticos empleados en la construcción de las EFPBD.

2.1.1 Necesidades de información

La necesidad de desarrollar las EFPBD responde a las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y el FMI, que sugieren la transición de la metodología de caja modificada, basada en las directrices del MEFP 1986 con ajustes de causación, hacia la metodología de base devengado conforme a las directrices del MEFP 2014. Esta última promueve

la alineación con las NICSP y con los demás componentes del SEM para la elaboración de estadísticas fiscales.

En este contexto, la publicación de las EFPBD con periodicidad trimestral y anual constituye un avance significativo hacia la armonización de la información de la Gestión Financiera Pública del país. Este esfuerzo se integra con las acciones de entidades como el DANE y el BR, que ya han adoptado estándares vigentes del SEM, y con la CGN, que ha implementado las NICSP.

Por otro lado, cabe señalar que la metodología de caja modificada, con la que se realiza el seguimiento de la política fiscal, presenta limitaciones en términos de las transacciones analizadas, los indicadores presentados, la cobertura de entidades incluidas en los cálculos y la capacidad para realizar comparaciones con las estadísticas generadas por otras entidades o países que ya han avanzado en la adopción de los estándares vigentes. Por su parte, la transición a los nuevos estándares y, en particular, la compilación de EFPBD, fortalece el análisis de política macroeconómica al proporcionar más indicadores de la situación financiera del gobierno, contemplar una cobertura completa de las entidades que lo integran y permitir comparaciones internacionales, entre otros aspectos que se detallan en la **Tabla 1**. Además, contribuye a mejorar la gobernanza, transparencia y consistencia de la información que produce el gobierno.

Tabla 1. Diferencias entre caja modificada y EFPBD

criterio	Caja modificada	EFPBD																														
Sectorización y cobertura del Gobierno General	<p>La cobertura está definida en función de las transacciones realizadas por cualquier unidad que cumpla una función de gobierno⁶. En el análisis se han incluido unidades sobre las cuales se cuenta con suficiente información para el seguimiento fiscal y se agrupan de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> Subsector</th> <th> Subsector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gobierno Central</td> <td>Gobierno Nacional Central</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Resto nivel central</td> </tr> <tr> <td>Regionales y locales (R y L)</td> <td>Administraciones centrales</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Resto R y L</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Social</td> <td>Salud</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pensión</td> </tr> </tbody> </table>	Subsector	Subsector	Gobierno Central	Gobierno Nacional Central		Resto nivel central	Regionales y locales (R y L)	Administraciones centrales		Resto R y L	Seguridad Social	Salud		Pensión	<p>La cobertura está definida en función de las <u>entidades contables públicas</u>⁷ que reportan sus estados financieros a la CGN y que se agrupan de acuerdo con la siguiente sectorización⁸:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> Subsector</th> <th> Subsector</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gobierno Central</td> <td>Presupuestario</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Extrapresupuestario</td> </tr> <tr> <td>Municipios</td> <td>Presupuestario</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Extrapresupuestario</td> </tr> <tr> <td>Departamentos</td> <td>Presupuestario</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Extrapresupuestario</td> </tr> <tr> <td>Fondos de Seguridad Social (salud y pensión)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Subsector	Subsector	Gobierno Central	Presupuestario		Extrapresupuestario	Municipios	Presupuestario		Extrapresupuestario	Departamentos	Presupuestario		Extrapresupuestario	Fondos de Seguridad Social (salud y pensión)	
Subsector	Subsector																															
Gobierno Central	Gobierno Nacional Central																															
	Resto nivel central																															
Regionales y locales (R y L)	Administraciones centrales																															
	Resto R y L																															
Seguridad Social	Salud																															
	Pensión																															
Subsector	Subsector																															
Gobierno Central	Presupuestario																															
	Extrapresupuestario																															
Municipios	Presupuestario																															
	Extrapresupuestario																															
Departamentos	Presupuestario																															
	Extrapresupuestario																															
Fondos de Seguridad Social (salud y pensión)																																

⁶ Para lo cual, se emplea información de los presupuestos de entidades públicas y se excluyen los recursos públicos administrados por particulares.

⁷ En las que no se contempla información de recursos públicos administrados por particulares.

⁸ Para un mayor detalle, consultar el documento *Clasificación de entidades del Subsector Público colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas*.

criterio	Caja modificada	EFPBD
Marco analítico y presentación de la información	Sistemas de cuentas separados, <u>sin una conciliación de saldos y flujos</u> , que comprenden: i) balance fiscal (información de flujos con base en datos de presupuesto y caja); ii) deuda pública (saldos provenientes de diferentes fuentes); y iii) fuentes y usos del financiamiento (flujos de caja y algunos saldos). Los conceptos de ingresos, gastos y financiamiento no están armonizados y no presentan la misma desagregación que los demás sistemas de cuentas macroeconómicas.	El núcleo del marco analítico está constituido por un conjunto de estados económicos en <i>base devengado</i> , relacionados entre sí mediante un mismo esquema (<u>integración de flujos y saldos</u>) ⁹ , que se complementan con un Estado de fuentes y usos de efectivo - EFUE (<i>base caja</i>) [FMI, 2014, pár. 4.3] ¹⁰ . Estos estados están armonizados con los demás sistemas de cuentas macroeconómicas y contemplan la misma desagregación de los conceptos de ingresos, gastos y financiamiento.
Base de registro de las operaciones	<i>Caja modificada</i> : los ingresos son reconocidos con base caja, pero los gastos son reconocidos en el momento en el que se constituye la obligación presupuestal, no en el momento de los desembolsos de efectivo ¹¹ . Además, en GNC se incluyen los intereses causados por concepto de las indexaciones de los TES B emitidos en UVR ¹² .	<i>Devengado</i> : las operaciones son reconocidas cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente; es decir, sin importar si involucran operaciones de caja (esta base de registro se considera para el conjunto de estados económicos en el que se integran flujos y saldos).
Unidad de análisis y cobertura	Operaciones y/o entidades que conforman la muestra establecida por el CONFIS para el seguimiento fiscal con base en la sectorización y cobertura definidas. En particular, el Gobierno Nacional Central incluye operaciones de la administración central y recursos de la nación ejecutados por establecimientos públicos del nivel nacional. Los demás subsectores están compuestos por una muestra de entidades.	Entidad Contable Pública (ECP): es la unidad mínima productora de información contable, que se caracteriza por “a) Desarrollar funciones de cometido estatal; b) Controlar recursos públicos; c) Realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla; d) Estar sujetas a diversas formas de control; y e) Estar obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público” (Contaduría General de la Nación, 2015, pág. 13).
Fuentes de información	Principalmente información de ejecuciones presupuestales de las entidades y, para la Nación, también	Principalmente información contable para el registro de operaciones en base devengado.

⁹ Este conjunto comprende: el Estado de operaciones, el Estado de otros flujos económicos y el Balance.

¹⁰ Además de estos, el MEFP 2014 contempla dos estados complementarios dada su utilidad analítica: el Estado del total de las variaciones del patrimonio neto y el Estado resumido de pasivos contingentes explícitos y obligaciones implícitas netas por prestaciones de seguridad social futuras.

¹¹ Los gastos corresponden a la suma de los pagos totales más la deuda flotante. Esta última (la deuda flotante) consiste en la variación de las cuentas por pagar presupuestales; es decir, los montos correspondientes a las partidas obligadas, pero no pagadas. Por su parte, las obligaciones solo consideran las erogaciones que exigen salidas de caja

¹² Las indexaciones de TES recogen el incremento en el valor en pesos de la deuda indexada a la inflación (TES emitidos en UVR), como consecuencia de incrementos en el IPC.

Criterio	Caja modificada	EFPBD
	información de operaciones de Tesorería y de Crédito Público.	
Valoración de saldos	Valor facial: monto que el gobierno está obligado a pagar al vencimiento de la deuda (FMI, 2014, 1,29) ¹³ .	Valor de mercado o equivalentes del valor de mercado (por ejemplo, valor nominal) (FMI 2014, 1,29).
Armonización	No presenta armonización con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 ni con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Subsector Público (NICSP).	Armonización con estándares internacionales y manuales estadísticos y macroeconómicos: Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008); Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6 2009); Estadísticas de la deuda del subsector público: Guía para compiladores y usuarios (EDSPG 2013); Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF 2016); Normas Internacionales de Contabilidad para el Subsector Público (NICSP 2019).

Fuente: DGPM-MHCP.

2.1.2 Formulación de objetivos

Objetivo general:

Generar las estadísticas fiscales de base devengado del GG del país, con periodicidad trimestral y anual, para analizar los resultados de las decisiones de política fiscal.

Objetivos específicos:

- » Fortalecer la transparencia y consistencia de la información mediante una propuesta de adopción de la metodología de registro de base devengado en las estadísticas fiscales.
- » Proveer insumos que contribuyan a fortalecer el seguimiento de la sostenibilidad fiscal, con base en indicadores financieros más completos y detallados del GG.
- » Facilitar la comparabilidad internacional de estadísticas fiscales mediante el uso de una metodología basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Subsector Público (NICSP).

2.1.3 Alcance

Las EFPBD se apoyan en el marco analítico propuesto en el MEFP 2014, el cual sirve como herramienta cuantitativa para respaldar el análisis fiscal. Este marco facilita la medición, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas económicas y de las actividades gubernamentales en la economía con la integración de operaciones de flujos, desagregadas en

¹³ La deuda externa se expresa en pesos con base en la TRM vigente a la fecha de corte correspondiente.

transacciones y otros flujos económicos, así como saldos. Estos componentes permiten la generación de cuatro estados financieros (el Balance, el Estado de Operaciones, el Estado de Otros Flujos Económicos y el Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto), compilados bajo el principio del devengo, según el cual los flujos se registran en el momento en que un valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue (ver **Ilustración 1**).

En adición a lo anterior, el MEFP 2014 contempla el Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, el cual abarca todas las actividades operativas corrientes, transacciones en activos no financieros, transacciones en activos financieros y pasivos que involucran flujos de efectivo. Sin embargo, la operación estadística EFPBD se enfoca en las estadísticas compiladas bajo el principio del devengo, no de la caja.

Cabe aclarar que la generación de las EFPBD con periodicidad trimestral y anual se realiza para el subsector GG, que incluye los subsectores: Gobierno Central Presupuestario (GCP), Gobierno Central Extrapresupuestario (GCP), Gobierno Departamental (GD), Gobierno Municipal (GM) y Fondos de Seguridad Social (FSS). No obstante, la DGPM ha proyectado a mediano plazo iniciar la compilación de estadísticas de las Sociedades Públicas, Financieras (SPF) y No Financieras (SPNF), con el fin de completar la cobertura de todo el Subsector Público colombiano. Esto, considerando que la adopción del MEFP 2014 está en proceso.

2.1.4 Marco de referencia

2.1.4.1. Marco teórico

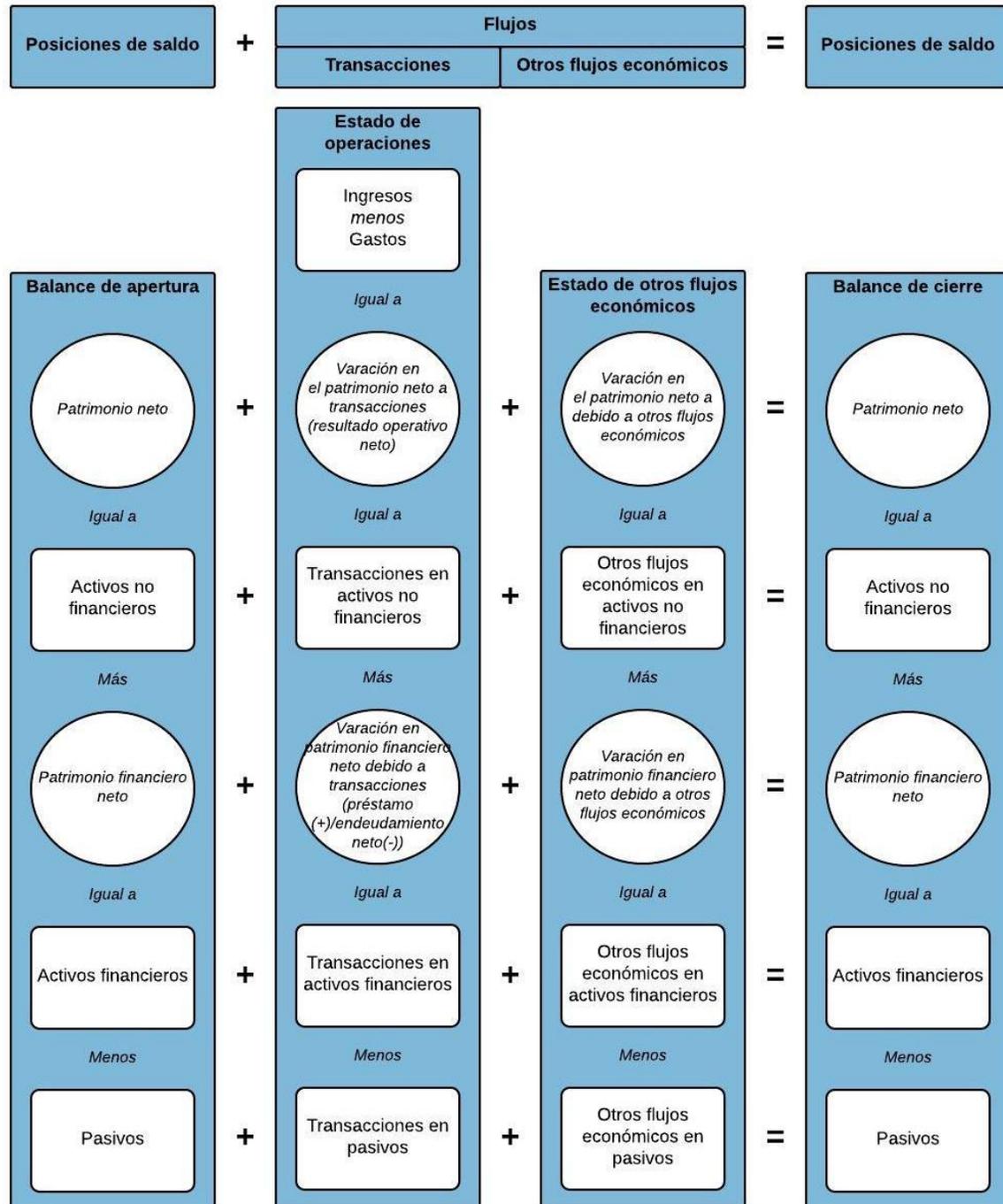
El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014 del Fondo Monetario Internacional (FMI) es el referente teórico que regula la generación de EFPBD. Este manual: i) proporciona los principios económicos y de presentación de información que deben utilizarse para compilar las estadísticas; ii) describe las directrices para la presentación de estadísticas fiscales dentro de un marco analítico que incluye partidas de resultado adecuadas; y iii) está armonizado con las directrices de otros sistemas estadísticos macroeconómicos (FMI, 2014, párr. 1.1).

La elaboración de las EFPBD, conforme al MEFP 2014, se fundamenta en el registro de flujos económicos y posiciones de saldos interrelacionados, de modo que los cambios en los saldos derivan de los flujos registrados. Los flujos, en particular, representan las variaciones en el valor económico a lo largo de un periodo como consecuencia de transacciones o eventos económicos. Por otro lado, las posiciones de saldos reflejan la situación financiera en un momento específico, cuantificando los activos, pasivos y patrimonio neto de una unidad.

2.1.4.2. Marco conceptual

Para la construcción y presentación de la información de EFP, el MEFP 2014 delimita las unidades institucionales que deben incluirse como parte del subsector público y sus subsectores, definiendo los criterios de *Unidad Institucional*, *Residencia* y *Subsector Institucional*.

Ilustración 1. Marco analítico del MEFP 2014



Fuente: MEFP 2014, gráfico 4.1.

- » *Unidad Institucional (UI)*: Es "una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades" (FMI, 2014, párr. 2.22). Una UI cumple con las siguientes características:
 - Puede ser propietaria de bienes o activos e intercambiarlos.
 - Puede incurrir en pasivos, aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos.
 - Puede tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que es directamente responsable ante la ley.
 - Debe disponer de un conjunto completo de cuentas (balance de activos, pasivos y patrimonio neto) o bien, debe compilar este conjunto completo de cuentas cuando se requiera.

- » *Residencia*: Se define como "el territorio económico con el que la unidad institucional tiene la relación más estrecha (es decir, su centro de interés económico predominante)" (FMI, 2014, párr. 2.7).
 - *Territorio económico*: Es el "área geográfica o jurisdicción para la cual se requieren estadísticas" (FMI, 2014, párr. 2.8).
 - *Centro de interés económico preponderante*: Se refiere a la ubicación (vivienda, lugar de producción u otra instalación) dentro del territorio económico donde la unidad institucional realiza transacciones y actividades económicas a una escala significativa (FMI, 2014, párr. 2.12).

- » *Subsector Institucional*: Agrupa a las unidades institucionales en función de sus objetivos económicos, funciones y comportamiento (FMI, 2014, párr. 2.50).

Para facilitar el análisis de las operaciones a diferentes niveles de gobierno y de los subsectores que componen el subsector público, el MEFP 2014 contempla el marco analítico de las EFP, en el que se encuentran integrados los saldos y flujos económicos que se presentan en varios estados. Además, permite analizar componentes específicos de las operaciones gubernamentales, como formas de tributación particulares o distintos instrumentos de financiación empleados para apalancar sus operaciones. A continuación, se describe brevemente lo que establece el Manual respecto a los subsectores institucionales, la forma en que se clasifican las operaciones que estos realizan, con sus respectivas reglas contables, así como la estructura del marco analítico en el que estas se presentan.

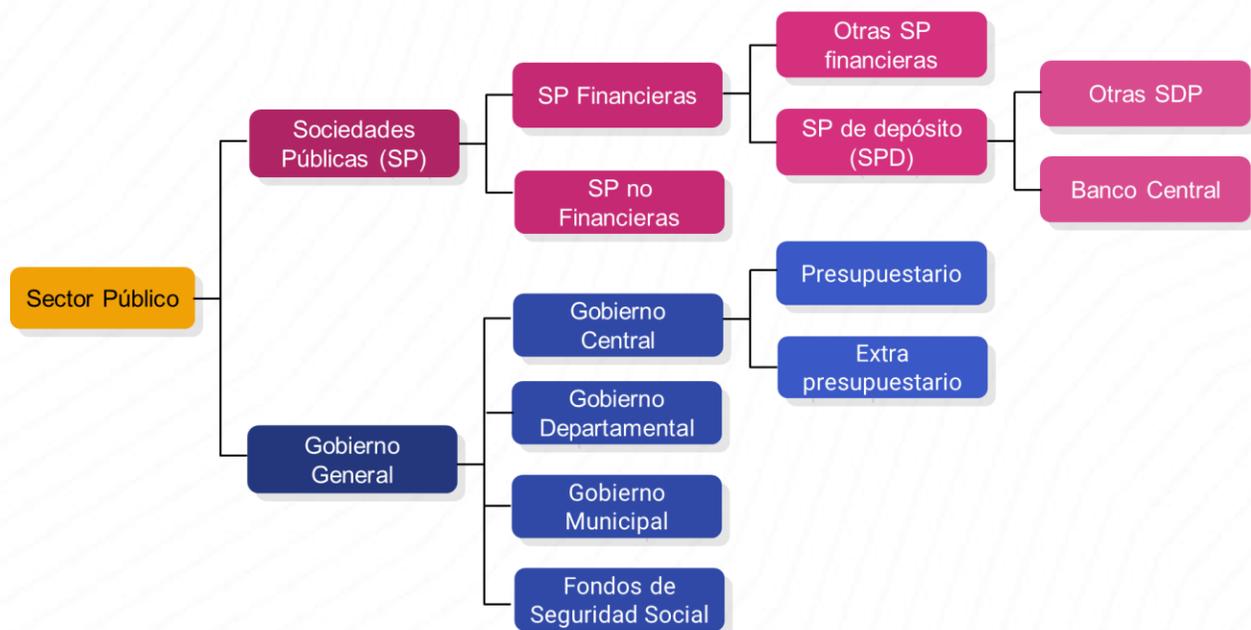
a. Subsectores institucionales

La economía se divide en 5 subsectores institucionales: i) los hogares; ii) las instituciones sin fines de lucro (ISFL) que sirven a los hogares; iii) las sociedades no financieras; iv) las sociedades

financieras; y v) el Gobierno General. Es importante señalar que la organización por subsectores institucionales tiene un carácter excluyente, es decir, que una unidad institucional no puede pertenecer simultáneamente a dos subsectores institucionales.

Para el análisis de EFP, se contempla de forma particular el subsector público, que abarca todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes. Esto comprende todas las unidades del Gobierno General y las sociedades públicas residentes (FMI, 2014, párr. 2.63) (ver **Ilustración 2**).

Ilustración 2. El subsector público y sus principales componentes



Fuente: DGPM-MHCP con base en el gráfico 2.3 del MEFP 2014

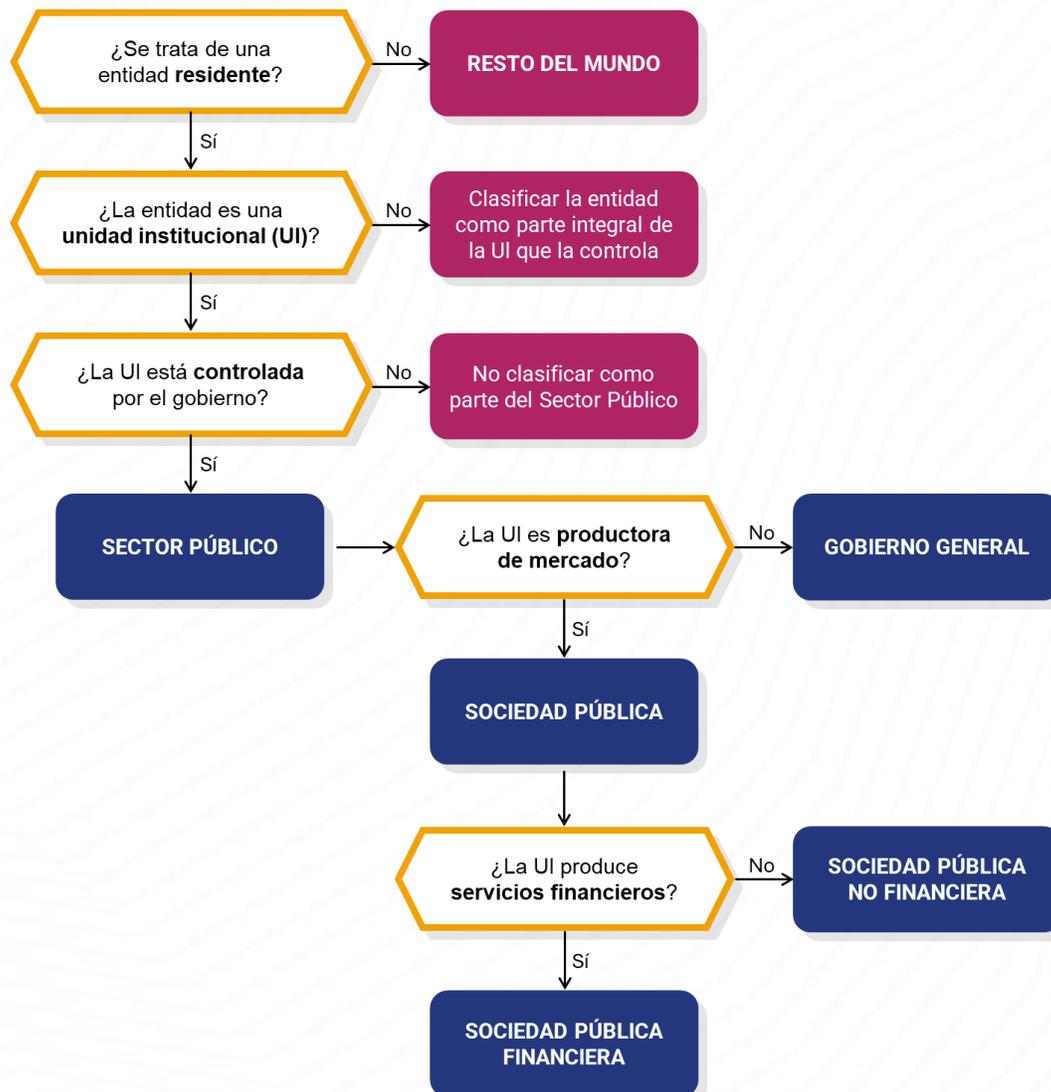
El **Gobierno General** incluye las unidades institucionales cuya función principal es ejercer actividades de gobierno y las ISFL no de mercado bajo control gubernamental. Se divide en tres subsectores principales: Central, Departamental (GD) y Municipal (GM)¹⁴, considerando tanto unidades presupuestarias como extrapresupuestarias. Adicionalmente, los Fondos de seguridad social pueden clasificarse como un subsector separado, dependiendo de su papel en la política fiscal.

Por otro lado, las **Sociedades Públicas** son entidades residentes, capaces de generar utilidades u otros beneficios financieros, controladas por unidades de gobierno o por otras sociedades públicas. Estas entidades pueden desempeñar un papel en la política pública o fiscal mediante

¹⁴ En el MEFP 2014 la denominación de estos sectores es Gobierno estatal y Gobierno local, respectivamente. No obstante, en Colombia se adaptan como Gobierno Departamental y Gobierno Municipal.

actividades como otorgar préstamos a tasas preferenciales o vender bienes y servicios a precios inferiores al mercado. Además, se crean con objetivos específicos, como generar ingresos para el gobierno, proteger recursos estratégicos, promover la competencia en subsectores con barreras de entrada o garantizar servicios esenciales cuando la participación privada es limitada. Se clasifican en sociedades públicas financieras y sociedades públicas no financieras. Para facilitar la clasificación de las diferentes unidades institucionales se definió el árbol de decisión que se presenta en la **Ilustración 3. Árbol de decisión para la clasificación de entidades**

Ilustración 3. Árbol de decisión para la clasificación de entidades



Fuente: DGPM-MHCP con base en el gráfico 2.4 del MEFP 2014

b. Operaciones de los subsectores institucionales

Las operaciones de las unidades institucionales se clasifican en posiciones de saldos y flujos económicos:

- » *Posiciones de saldos:* Representan el valor económico en un momento determinado y denotan las tenencias de activos y pasivos de una unidad y el patrimonio neto resultante, calculado como la diferencia entre el total de activos y pasivos.
- » *Flujos económicos:* Reflejan cambios en el valor económico a través de la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción. Se dividen en: i) transacciones, que ocurren entre dos unidades institucionales por mutuo acuerdo o cumplimiento legal, y ii) otros flujos económicos (OFE), que implican variaciones en el volumen o valor de los activos o pasivos, pero no se derivan de transacciones.

Las posiciones de saldos y los flujos están integrados, de modo que cualquier cambio en las posiciones de saldos puede explicarse completamente a través de los flujos económicos:

$$\text{Balance de Apertura} + \text{Transacciones} + \text{Otros Flujos Económicos} = \text{Balance de Cierre}$$

Dentro de los estándares de las EFP, se reconoce que el registro de eventos económicos se basa en principios generales de contabilidad y que muchos conceptos y procedimientos en las estadísticas macroeconómicas provienen de la contabilidad del subsector público. Por consiguiente, los estados financieros preparados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Subsector Público (NICSP) constituyen un insumo esencial para la compilación de estadísticas. Además, el marco de las EFP define unas reglas contables que garantizan la coherencia de los datos generados y concuerdan con las normas de otras estadísticas macroeconómicas.

En particular, el MEFP 2014 contempla el **principio de partida doble**, según el cual, cada transacción da lugar, al menos, a dos asientos de igual valor, denominados tradicionalmente como asientos de crédito y débito. Adicionalmente, plantea el **registro de base devengado**, consistente en que el registro de los flujos se efectúa cuando cambia de manos la propiedad económica de los bienes, cuando se presta un servicio, y cuando surgen los derechos asociados a determinada transferencia de recursos. Otra regla es que todos los flujos y saldos deben medirse a precios de mercado. Los **precios de mercado** se refieren al valor de intercambio corriente, es decir, los valores a los que los bienes, servicios, mano de obra o activos se intercambian o podrían intercambiarse por efectivo (dinero legal o depósitos transferibles).

c. Consolidación

Así mismo, el Manual contempla el proceso de **consolidación**, que consiste en eliminar todos los flujos y saldos que tienen lugar entre las unidades (o entidades) cuando estas se agrupan en un subsector o sector, para presentarlas como si constituyeran una sola unidad. De esta manera, la consolidación elimina la doble contabilización de operaciones que ocurren entre unidades agrupadas en un mismo subsector o sector.

Las EFP consolidadas permiten evaluar de manera eficaz el impacto global de la actividad gubernamental en la economía. Este proceso puede llevarse a cabo de dos formas: intrasectorial e intersectorial. La consolidación intrasectorial se realiza dentro de un mismo subsector, mientras que la intersectorial abarca varios subsectores que forman parte de un mismo subsector.

Las principales operaciones que tienen lugar en el proceso de consolidación comprenden los siguientes conceptos:

- » Donaciones (corrientes y de capital) entre unidades o entidades del GG.
- » Ingreso y gastos en intereses.
- » Impuestos pagados por una unidad o entidad de gobierno a otra (excepto aquellos impuestos retenidos en nombre del subsector hogares).
- » Compra y venta de bienes y servicios.
- » Adquisiciones/disposiciones de activos no financieros.
- » Préstamos.
- » Títulos de deuda.
- » Otras cuentas por cobrar/por pagar.

d. Marco analítico

En las EFPBD, la integración de los saldos y flujos se logra a través de un esquema conocido como “marco analítico”, el cual presenta principalmente tres estados económicos de base devengado relacionados entre sí:

1. El **Estado de Operaciones** de gobierno, el cual resume las transacciones de un subsector o sector ocurridas en un periodo determinado (flujos transaccionales).
2. El **Estado de Otros Flujos Económicos**, que registra el efecto de los flujos no transaccionales en las variaciones de las posiciones de saldo de activos, pasivos y patrimonio neto.
3. El **Balance**, el cual refleja los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto en los momentos de apertura y cierre de un periodo determinado (variables saldo).

Adicionalmente, el marco analítico se puede complementar con el Estado del total de las Variaciones del Patrimonio Neto, que combina las transacciones de ingresos y gastos del Estado de Operaciones con el Estado de Otros Flujos Económicos. Este marco analítico guarda consistencia tanto horizontal como vertical (**Ilustración 4**).

Ilustración 4. Coherencia horizontal y vertical del marco analítico

Coherencia horizontal

Concepto / Estado económico	Balance de Apertura	Estado de Operaciones de Gobierno	Estado de Otros Flujos Económicos		Balance de Cierre
	Saldos	Transacciones	Precio	Volumen	Saldos
(1) Ingresos		X			
(2) Gastos		X			
(1-2) Resultado Operativo		X			
(31) Activos No Financieros	X	X	X	X	X
A.(1-2-31) Préstamo/Endeudamiento Neto		X			
(32) Activos Financieros	X	X	X	X	X
(33) Pasivos	X	X	X	X	X
B.(32-33) Patrimonio financiero neto		X			
(31+32-33) Patrimonio Neto	X	X	X	X	X
(A-B) Discrepancia Estadística		X			

Coherencia horizontal



Balance de apertura

+

Flujos Económicos

=

Balance de Cierre

Coherencia vertical

Concepto / Estado económico	Balance de Apertura	Estado de Operaciones de Gobierno	OFE	Balance de Cierre
(1) Ingresos		X		
(2) Gastos		X		
(1-2) Resultado Operativo		X		
(31) Activos No Financieros		X		
A.(1-2-31) Préstamo/Endeudamiento Neto		X		
(32) Activos Financieros		X		
(33) Pasivos		X		
B.(32-33) Patrimonio financiero neto		X		
(31+32-33) Patrimonio Neto		X		
(A-B) Discrepancia Estadística		X		

Coherencia vertical



Necesidades de endeudamiento

=

Fuentes de financiamiento

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

La **consistencia horizontal** consiste en que el Estado de Operaciones y el Estado de Otros Flujos Económicos explican las variaciones en los saldos de activos, pasivos y patrimonio entre el inicio y el final del periodo determinado. Es decir, todas las variaciones en las posiciones de saldos equivalen a la suma de los flujos. Esta operación sólo aplica para los grupos de activos y pasivos, que son los que registran saldos en los balances de apertura y de cierre, dado que se acumulan a lo largo del tiempo. Los ingresos y gastos reflejan meramente flujos que ocurren en un periodo de tiempo determinado, por lo que no tienen valores en los balances.

Por su parte, la **consistencia vertical** se refleja en el Estado de operaciones de gobierno, en el que las necesidades de endeudamiento (análisis por encima de la línea) se equiparan con sus respectivas fuentes o financiamiento (análisis por debajo de la línea). En otras palabras, iguala el *préstamo/endeudamiento neto*, equivalente a la diferencia entre las transacciones de ingresos y gastos (*resultado operativo neto*) menos las transacciones en activos no financieros (*formación neta de capital*), con el *financiamiento*, esto es, con la diferencia entre las transacciones en activos financieros y pasivos totales. Ahora bien, aunque el marco analítico del MEFP 2014 está diseñado para que las necesidades de endeudamiento sean iguales al financiamiento efectivamente adquirido, cuando estos indicadores difieren hay lugar a **discrepancia estadística**.

Este marco analítico puede elaborarse a partir de datos agregados y/o consolidados. Los datos agregados son sumas de asientos y elementos individuales de una clase de flujos o posiciones de saldos. Es decir, se trata de las cifras agrupadas de acuerdo con la sectorización definida. Por otra parte, los datos consolidados se obtienen de restarle a los datos agregados las eliminaciones, tal como se describió anteriormente.

Finalmente, para implementar el esquema mencionado, el MEFP 2014 incorpora un sistema de codificación que organiza y agrupa de forma lógica los eventos económicos, tal como se resume en la **Tabla 2**. El detalle completo, con el máximo nivel de desagregación, se encuentra en los cuadros A8.1, A8.2 y A8.3 del Manual.

En este sistema, los códigos identifican los ingresos con el número 1, mientras que los gastos inician con el número 2. Los saldos de activos y pasivos comienzan con el número 6, y el segundo dígito especifica si se trata de activos no financieros (61), activos financieros (62) o pasivos (63). Por su parte, los códigos que inician con el número 3 corresponden a flujos por transacciones, y el segundo dígito indica nuevamente si se trata de activos no financieros (31), activos financieros (32) o pasivos (33). Los códigos que inician con el número 4 están relacionados con otros flujos económicos por precio, y aquellos que comienzan con el número 5 se refieren a otros flujos económicos por volumen. En ambos casos, el segundo dígito también permite identificar si se trata de activos no financieros, activos financieros o pasivos. Los otros flujos económicos por precio y por volumen también se pueden presentar agrupados, es decir, como la suma de ambos; en esos casos, los códigos inician con el número 9.

Tabla 2. Sistema de codificación del MEFP 2014

Saldo	Flujos			Saldo
Balance de Apertura (6)	Estado de Operaciones de Gobierno (transacciones)	Estado de Otros Flujos Económicos (OFE)		Balance de cierre (6)
		Precio (4)	Volumen (5)	
	Ingresos (1)			
	Gastos (2)			
	<i>Resultado operativo (1-2)</i>			
Activos no financieros (61)	Activos no Financieros (31)	Activos no financieros (41)	Activos no financieros (51)	Activos no financieros (61)
	<i>Préstamo o endeudamiento neto (1-2-31)</i>			
Activos financieros (62)	Activos financieros (32)	Activos financieros (42)	Activos financieros (52)	Activos financieros (62)
Pasivos (63)	Pasivos (33)	Pasivos (43)	Pasivos (53)	Pasivos (63)
<i>Patrimonio neto (61+62-63)</i>	<i>Variación en el patrimonio debido a transacciones (31+32-33)</i>	<i>Variación en el patrimonio neto debido a OFE (41+42-43) + (51+52-53)</i>		<i>Patrimonio neto (61+62-63)</i>
	<i>Financiamiento (32-33)</i>			

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014, cuadros 4.1, 4.3, 4.4 y 4.5

2.1.4.3. Marco legal

A continuación, se presenta un resumen cronológico de los instrumentos normativos relacionados con la operación estadística EFPBD.

Tabla 3. Marco legal relacionado con las EFPBD en Colombia

Norma	Título	Relación con las EFPBD
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Disposiciones sobre la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
Decreto 4712 de 2008	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Delimita funciones de la DGPM.
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.	Política de convergencia hacia las NICSP.

Norma	Título	Relación con las EFPBD
Acto Legislativo 03 de 2011	Por el cual se establece el principio de la sostenibilidad fiscal.	Establecimiento del principio de sostenibilidad fiscal.
Ley 1473 de 2011	Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.	Creación de la regla fiscal.
Decreto 1790 de 2012	Por el cual se reglamenta el Comité Consultivo para la Regla Fiscal.	Reglamentación del Comité consultivo para la regla fiscal.
Decreto 574 de 2012	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas y se dictan disposiciones para su funcionamiento.	Creación de la CIEFP.
Artículo 160 de la Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.	Creación del Sistema Estadístico Nacional (artículo 160).
Resolución 533 de 2015	Contaduría General de la Nación “marco normativo aplicable a entidades de gobierno”	Expedición de marco normativo contable aplicable a entidades del Gobierno.
Decreto 1743 de 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la ley 1753 de 2015 se adiciona el título 3 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Subsector Administrativo de Información Estadística	Organización del Sistema Estadístico Nacional.
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”.	En las bases del PND se establece al Ministerio de Hacienda y Crédito público como la entidad “responsable de la producción de las estadísticas fiscales, para lo cual establecerá la metodología y las condiciones de reporte de acuerdo con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional”.
CONPES 4008 de 2020	Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública.	Aprobación y puesta en marcha de la Política Nacional de Información para la GFP.
Decreto 224 de 2021	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública.	Creación de la CIIGFP.
Ley 2155 de 2021	Por medio de la cual se ajusta la regla fiscal como mecanismo de sostenibilidad de las finanzas públicas.	Ajuste de la regla fiscal y creación del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF).
Ley 2335 de 2023	Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.	La cual establece las estadísticas oficiales del país y garantiza su fortalecimiento a través de la definición de criterios para la

Norma	Título	Relación con las EFPBD
		planificación, producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales, permitiendo disponer de información oficial de calidad, confiable y comparable para tomar mejores decisiones.

Fuente: DGPM-MHCP

2.1.4.4. Referentes internacionales

La generación de EFPBD se armoniza con marcos de referencia estadísticos compatibles y reconocidos internacionalmente, tales como:

- » Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP). FMI, 2014.
- » Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Naciones Unidas, 2008.
- » Estadísticas de la Deuda del Subsector Público: Guía para compiladores y usuarios. FMI, 2013.
- » Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. FMI, 2009.
- » Manual de Estadísticas Financieras y Monetarias y Guía de Compilación. FMI, 2016.

Adicionalmente, se consideran los procesos de implementación y los resultados obtenidos por otros países que han avanzado en el uso de la contabilidad de devengo como fuente primaria para la compilación de estadísticas. En este contexto, se destacan los acercamientos con países de la región, como Uruguay, Ecuador y Brasil, con quienes se han desarrollado espacios de retroalimentación y el intercambio de buenas prácticas.

2.1.4.5. Referentes nacionales

El principal referente estadístico en Colombia son las Cuentas Nacionales (CN), construidas con base en la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas 2008 (SCN 2008). La metodología del SCN 2008, ampliamente reconocida a nivel internacional, establece un conjunto de recomendaciones normalizadas para medir la actividad económica con base en principios económicos y convenciones contables estrictas (SCN 2008, 1.1). Este enfoque analiza principalmente las interrelaciones entre los subsectores de la economía y los procesos de producción, generación y distribución del ingreso, consumo de bienes y servicios, y acumulación.

En la actualidad, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del DANE elabora las CN por “encima de la línea”, lo que incluye la cuenta corriente, la cuenta de acumulación y la cuenta de capital. Por su parte, el BR genera el “debajo de la línea”, con la cuenta financiera para la economía total.

2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores

2.1.5.1. Variables

Siguiendo el sistema de codificación definido en el MEFP 2014, donde cada dígito representa una categoría que identifica los tipos de flujos económicos y posiciones de saldos, se presentan a continuación las definiciones de las variables que componen el marco analítico, iniciando con la definición de las categorías más agregadas e incluyendo cuadros con las subcategorías que cada uno incluye.

Ingresos (1): Son los aumentos del patrimonio neto como resultado de una transacción y se desagregan en 4 categorías.

Tabla 4. Categorías de ingresos

Código	Concepto	Definición
11	Impuestos	Transferencias obligatorias, sin contrapartida, pagadas por unidades institucionales a unidades del gobierno.
12	Contribuciones sociales [EFP]	Ingresos efectivos o imputados de los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.
13	Transferencias (donaciones)	Transferencias que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes, o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.
14	Otros ingresos	Incluyen todos los ingresos a excepción de impuestos, contribuciones sociales y transferencias (donaciones).

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

Gastos (2): Son los aumentos del patrimonio neto como resultado de una transacción y se desagregan en 8 categorías.

Tabla 5. Categorías de gastos

Código	Concepto	Definición
21	Remuneración a los empleados	Remuneración total, en dinero o en especie, que debe pagar un empleador a un individuo en una relación empleador/empleado en contraprestación del trabajo realizado por este último durante el período que se declara.
22	Uso de bienes y servicios	Abarca el valor de los bienes y servicios utilizados en la producción de bienes y servicios de mercado y de no mercado.

Código	Concepto	Definición
23	Consumo de capital fijo	Disminución, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza una unidad del gobierno, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.
24	Intereses	Forma de renta de la inversión que les corresponde cobrar a los propietarios de ciertos activos financieros (Derechos Especiales de Giro - DEG, depósitos, títulos de deuda, préstamos y otras cuentas por cobrar) a cambio de haber puesto estos activos financieros y otros recursos a disposición de otra unidad institucional.
25	Subsidios	Transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno pagan a las empresas sobre la base de los niveles de sus actividades de producción o sobre la base de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.
26	Transferencias (Donaciones)	Transferencias que las unidades del gobierno pagan a otras unidades del gobierno, residentes o no residentes, o a organismos internacionales y que no cumplen con la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.
27	Prestaciones sociales	Transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las necesidades derivadas de riesgos sociales.
28	Otros gastos	Comprenden gastos de la propiedad distintos de intereses, transferencias no clasificadas en otra partida y montos pagaderos con respecto a primas, tasas e indemnizaciones pagaderas por seguros no de vida y garantías estandarizadas.

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

Activo: Depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios para su propietario económico por su posesión o uso durante un período. Se dividen en financieros y no financieros.

Activos no financieros (31): Activos económicos distintos de los activos financieros. Son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso, en la producción de bienes y servicios, o en la forma de renta de la propiedad.

Tabla 6. Categorías de activos no financieros (saldos, transacciones y OFE)

Saldo	TR*	OFE 9 (OFE 4+5)	OFE 4	OFE 5	Concepto	Definición
61	31	91	41	51	Activos no financieros	Activos económicos distintos de los activos financieros. Son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso, en la producción de bienes y

Saldo	TR*	OFE 9 (OFE 4+5)	OFE 4	OFE 5	Concepto	Definición
						servicios, o en la forma de renta de la propiedad.
611	311	911	411	511	Activos fijos	Activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción por más de un año.
612	312	912	412	512	Existencias	Activos producidos que consisten en bienes y servicios producidos en el período actual o en un período anterior, y que se mantienen para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha posterior.
613	313	913	413	513	Objetos de valor	Bienes producidos de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósitos de valor.
614	314	914	414	514	Activos no producidos	Comprenden los activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad, y los activos intangibles no producidos que son creaciones de la sociedad evidenciadas por medio de acciones jurídicas o contables.

*TR: Transacción.

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

Activos financieros (32): Comprenden los derechos financieros y el oro en lingotes mantenido por las autoridades monetarias como activo de reserva.

Pasivos (33): Un pasivo se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a proveer fondos u otros recursos a otra unidad (el acreedor).

Dado que los activos financieros y pasivos se desagregan en las mismas categorías, a continuación, se presenta una única tabla con la definición de los instrumentos financieros correspondientes.

Tabla 7. Instrumentos financieros del MEFP 2014

Concepto	Definición
Oro monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG)	Oro propiedad de las autoridades monetarias (o de otras entidades sujetas al control efectivo de las autoridades monetarias) y que se mantiene como un activo de reserva.

Concepto	Definición
	Los DEG son activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva.
Dinero legal y depósitos	El dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo y que son emitidos o autorizados por el banco central o el gobierno. Son depósitos todos los derechos, representados mediante comprobante del depósito realizado, frente a sociedades de depósitos (incluido el banco central) y, en algunos casos, el gobierno general y otras unidades institucionales.
Títulos de deuda	Instrumentos financieros negociables que sirven como evidencia de una deuda.
Préstamos	Instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo.
Participaciones de capital y en fondos de inversión	La participación de capital comprende todos los instrumentos y registros en los que se reconocen los derechos sobre el valor residual de una sociedad o cuasisociedad una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores. Los fondos de inversión son instituciones de inversión colectiva a través de los cuales los inversionistas agrupan fondos con el fin de invertirlos en activos financieros o no financieros.
Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas	Comprenden reservas técnicas de seguros no de vida, derechos de seguros de vida y a rentas vitalicias, derechos a pensiones [EFP], derechos de los fondos de pensiones sobre sus administradores y provisiones para indemnizaciones bajo sistemas de garantías estandarizadas.
Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados	Activos financieros y pasivos que tienen características similares, como un precio de ejercicio y algunos de los mismos elementos de riesgo. No obstante, si bien ambos transfieren riesgo, las opciones de compra de acciones por parte de empleados también están diseñadas para ser una forma de remuneración.
Otras cuentas por cobrar/pagar	Comprenden créditos comerciales, anticipos y otras partidas diversas pendientes de cobro o de pago.

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

Adicionalmente, se incluyen tablas específicas que detallan la codificación según se trate de activos financieros o pasivos.

Tabla 8. Codificación de las categorías de activos financieros (saldos, transacciones y OFE)

Saldo	TR*	OFE 9	OFE 4	OFE 5	Concepto
62	32	92	42	52	Activos financieros
6201	3201	9201	4201	5201	Oro monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG)

Saldo	TR*	OFE 9	OFE 4	OFE 5	Concepto
62	32	92	42	52	Activos financieros
6202	3202	9202	4202	5202	Dinero legal y depósitos
6203	3203	9203	4203	5203	Títulos de deuda
6204	3204	9204	4204	5204	Préstamos
6205	3205	9205	4205	5205	Participaciones de capital y en fondos de inversión
6206	3206	9206	4206	5206	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
6207	3207	9207	4207	5207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados
6208	3208	9208	4208	5208	Otras cuentas por cobrar

*TR: Transacción.

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

Tabla 9. Codificación de las categorías de pasivos (saldos, transacciones y OFE)

Saldo	TR*	OFE 9	OFE 4	OFE 5	Concepto
63	33	93	43	53	Pasivos
6301	3201	9301	4301	5301	Oro monetario y DEG
6302	3202	9302	4302	5302	Dinero legal y depósitos
6303	3203	9303	4303	5303	Títulos de deuda
6304	3204	9304	4304	5304	Préstamos
6305	3205	9305	4305	5305	Participaciones de capital y en fondos de inversión
6306	3206	9306	4306	5306	Seguros, pensiones y sistemas de garantías estandarizadas
6307	3207	9307	4307	5307	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados
6308	3308	9308	4308	5308	Otras cuentas por pagar

*TR: Transacción.

Fuente: DGPM – MHCP con base en el MEFP 2014

2.1.5.2. Indicadores

El marco analítico generado en la OE de EFPBD permite la generación de indicadores fiscales a partir de las transacciones, los otros flujos económicos y las posiciones de saldos. El uso de estos indicadores facilita, tanto la toma de decisiones en materia de política fiscal, como la comparabilidad de los resultados fiscales de Colombia con los del resto del mundo, lo cual es importante para obtener resultados analíticos robustos.

A continuación, se definen y presentan todos los indicadores fiscales que contempla el MEFP 2014 agrupados en cuatro categorías: (1) saldos fiscales; (2) otros indicadores fiscales

macroeconómicos; (3) indicadores de financiamiento; e (4) indicadores de riqueza y deuda. No obstante, cabe aclarar que, los indicadores que se presentan con un asterisco al final de su nombre son los que se publican como parte integral de los resultados de la operación estadística; los demás se pueden obtener por parte de los usuarios a partir de la serie histórica disponible para consulta.

1. **Los saldos fiscales** son los indicadores básicos relacionados con el desempeño fiscal, es decir, derivados del comportamiento de los ingresos y los gastos del subsector bajo análisis (Tabla 10).
2. **Los otros indicadores fiscales macroeconómicos** hacen referencia a todos aquellos relacionados con aspectos puntuales de los componentes de los ingresos y los gastos (Tabla 11).
3. **Los indicadores de financiamiento** tienen que ver con las diferentes maneras en que se va a suplir el déficit fiscal o la diferencia de ingresos menos gastos del subsector bajo análisis (Tabla 12).
4. **Los indicadores de riqueza y deuda** tienen que ver con saldos de cuentas de los activos, los pasivos o el patrimonio (Tabla 13).

Tabla 10. Indicadores de saldos fiscales

Indicador	Descripción
Resultado operativo neto (NOB)*	Ingreso menos gasto. También equivale a las variaciones en el patrimonio neto debido a transacciones.
Resultado operativo bruto (GOB)	Ingreso menos gasto, excepto el consumo de capital fijo.
Préstamo neto/endeudamiento neto (NLB)*	Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. También equivale al financiamiento total.
Resultado operativo primario	Resultado operativo neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta emplear el resultado operativo neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta emplear el resultado operativo neto excluido el gasto neto en intereses.
Resultado primario	Préstamo neto / endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta emplear préstamo neto / endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta emplear préstamo neto / endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

Fuente: MEFP 2014, cuadro 4A.1

Tabla 11. Otros indicadores fiscales macroeconómicos

Indicador	Descripción
Transacciones por encima de la línea*	Todas las transacciones en ingresos, gastos e inversión en activos no financieros. La partida de resultado préstamo neto/endeudamiento neto funciona como la "línea".
Transacciones por debajo de la línea*	Todas las transacciones en la adquisición neta de activos financieros y el incurrimento neto de pasivos (también denominadas transacciones de financiamiento). La partida de resultado préstamo neto/endeudamiento neto funciona como la "línea".
Carga fiscal*	Ingresos en forma de impuestos más contribuciones sociales. En principio, solo han de incluirse las contribuciones sociales obligatorias; cuando las contribuciones sociales voluntarias sean significativas, estas deberán excluirse para calcular la carga fiscal, en cuyo caso este indicador se convierte en un indicador fiscal que requiere datos adicionales.
Carga tributaria*	Ingresos en forma de impuestos.
Impuestos directos	Impuestos que consideran las circunstancias particulares de los contribuyentes (por ejemplo, impuestos sobre la renta individual y de las sociedades).
Impuestos indirectos	Impuestos que no consideran las circunstancias particulares de los contribuyentes (por ejemplo, impuestos sobre bienes y servicios).
Impuestos sobre el capital	Los impuestos sobre el capital son impuestos gravados a intervalos irregulares y poco frecuentes sobre los valores de los activos o el patrimonio neto propiedad de unidades institucionales o sobre los valores de activos transferidos entre unidades institucionales como resultado de legados, regalos u otras transferencias.
Gasto de consumo final del gobierno*	Aproximado por la remuneración a los empleados, más el uso de bienes y servicios, más el consumo de capital fijo, más compras de bienes y servicios para transferencia directa a los hogares (principalmente prestaciones sociales en especie), menos las ventas de bienes y servicios.
Ahorro bruto	Resultado operativo bruto excluidas las transferencias netas de capital cobrables (transferencias de capital incluidas las donaciones netas de capital y los impuestos sobre el capital); o préstamo neto / endeudamiento neto excluida la inversión bruta en activos no financieros, y excluidas las transferencias netas de capital cobrables (transferencias de capital incluidos los impuestos sobre el capital y las donaciones netas de capital).
Gasto de capital*	Inversión neta en activos no financieros, equivalente a la adquisición de activos no financieros menos la disposición de activos no financieros menos el consumo de capital fijo.
Inversión bruta en activos no financieros	Adquisición neta de activos no financieros, equivalente a la adquisición de activos no financieros menos la disposición de activos no financieros. Inversión neta en activos no financieros más consumo de capital fijo.
Formación bruta de capital	Adquisición menos disposición de activos no financieros producidos, que comprenden activos fijos, existencias y objetos de valor.

Indicador	Descripción
Formación bruta de capital fijo	Adquisiciones menos disposiciones de activos fijos.
Gasto neto en intereses	Gasto en intereses menos ingreso por intereses.
Erogaciones totales	Gasto más inversión neta en activos no financieros.
Pagos de transferencias excluidas las donaciones	Transferencias a sociedades, hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, que comprenden subsidios, prestaciones sociales, transferencias no clasificadas en otra partida, y primas, tasas e indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida y sistemas de garantías estandarizadas.

Fuente: MEFP 2014, cuadro 4A.1

Tabla 12. Indicadores de financiamiento

Indicador	Descripción
Financiamiento total*	Transacciones en activos financieros menos transacciones en pasivos.
Financiamiento interno	Transacciones en activos financieros menos transacciones en pasivos, ambas con unidades institucionales residentes (deudores / acreedores internos).
Financiamiento externo	Transacciones en activos financieros menos transacciones en pasivos, ambas con unidades institucionales no residentes (deudores / acreedores externos).
Financiamiento bancario interno	Transacciones en activos financieros y pasivos con el banco central y sociedades de depósito residentes distintas del banco central.
Financiamiento no bancario interno	Transacciones en activos financieros y pasivos con unidades institucionales residentes distintas del banco central y sociedades de depósito residentes distintas del banco central; o transacciones en activos financieros y pasivos con unidades del gobierno general y otras sociedades financieras residentes, sociedades no financieras residentes y hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Fuente: MEFP 2014, cuadro 4A.1

Tabla 13. Indicadores de riqueza y deuda

Indicador	Descripción
Cuentas por pagar*	Posición de saldo en otras cuentas por pagar, que comprenden créditos y anticipos comerciales y otras partidas diversas pendientes de pago.
Deuda bruta*	A menudo denominada “deuda total” o “pasivos de deuda totales”, consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. Un instrumento de deuda se define como un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de intereses y/o principal al acreedor en una o más fechas futuras. Es decir, equivale al pasivo total menos la participación

Indicador	Descripción
	de capital y en fondos de inversión, y los derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de los empleados.
Deuda neta*	Deuda bruta menos la posición de saldo en activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda.
Deuda bruta, neta de activos sumamente líquidos	Deuda bruta menos activos financieros mantenidos en los instrumentos financieros más líquidos. En la mayoría de los países, los activos líquidos comprenderían principalmente al dinero legal y los depósitos. (En caso de que otros activos financieros se consideran en parte como activos financieros sumamente líquidos, este indicador se convierte en un indicador fiscal que requiere datos adicionales).
Riqueza financiera neta	Patrimonio financiero neto, equivalente a la posición de saldo en activos financieros menos la posición de saldo en pasivos.
Patrimonio neto*	Es el valor total de los activos menos el valor total de los pasivos de una unidad institucional (o grupo de unidades).
Variación total del patrimonio neto*	Patrimonio neto al final del período de declaración corriente menos el patrimonio neto al final del período de declaración anterior. También es de utilidad analítica hacer una división entre la variación en patrimonio neto debido a transacciones [es decir, el resultado operativo neto] y la variación en patrimonio neto debido a otros flujos económicos.

Fuente: MEFP 2014, cuadro 4A.1

2.1.6 Resultados estadísticos

Los cuadros de salida de las EFPBD que se publican son los siguientes:

- 1. Marco analítico (serie histórica):** en este cuadro se presenta la información histórica consolidada (en serie anual o trimestral) de los principales estados económicos del marco analítico para cada uno de los subsectores del GG (Ilustración 5).
- 2. Marco analítico (corte transversal):** en este cuadro se presenta la información histórica consolidada (por periodo – anual o trimestral) de los principales estados económicos del marco analítico para cada uno de los subsectores del GG (Ilustración 6).
- 3. Estado de operaciones de gobierno (corte transversal):** en este cuadro se presenta la información histórica consolidada (por periodo – anual o trimestral) del Estado de Operaciones de Gobierno para todos los subsectores del GG (Ilustración 7).
- 4. Estado integrado de flujos y saldos (corte transversal):** en este cuadro se presenta la información histórica consolidada (por periodo – anual o trimestral) de los saldos de activos y pasivos con el detalle de los flujos por Transacciones y OFE que dieron lugar a

su variación entre un periodo y otro, para todos los subsectores del GG. A este reporte se le ha denominado Estado integrado de flujos y saldos (Ilustración 8).

- 5. Estado de otros flujos económicos (corte transversal):** en este cuadro se presenta la información histórica consolidada (por periodo – anual o trimestral) del Estado de Otros Flujos Económicos para todos los subsectores del GG (Ilustración 9).

Ilustración 5. Marco analítico (serie histórica)

ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Año 1) - (Año n) POR SUBSECTOR					
Sector					
Unidad de medida		En miles de millones de pesos		[serie a partir de 2016]	
Cifras anuales / trimestrales					
Cod	Concepto	Año Trim 1	Año Trim 2	Año Trim 3	Año Trim 4
1	Ingresos				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
2	Gastos				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
RON	Resultado operativo neto (1-2)				
	Activos no financieros				
61	Saldo de apertura				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
31	Transacciones (Neto)				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
91	Otros flujos económicos				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
61	Saldo de cierre				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
PN/EN	Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) (RON - 31)				
	Activos financieros				
62	Saldo de apertura				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
32	Transacciones (Neto)				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
92	Otros flujos económicos				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
62	Saldo de cierre				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
	Pasivos				
63	Saldo de apertura				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
33	Transacciones (Neto)				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
93	Otros flujos económicos				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
63	Saldo de cierre				
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...				
DN	Deuda neta				
6DNa	Saldo de apertura				
3DN	Transacciones (Neto)				
9DN	Otros flujos económicos				
6DN	Saldo de cierre				
PFN	Patrimonio financiero neto				
6PFNa	Saldo de apertura				
3PFN	Transacciones (Neto)				
9PFN	Otros flujos económicos				
6PFN	Saldo de cierre				
PN	Patrimonio neto				
6PNa	Saldo de apertura				
3PN	Transacciones (Neto)				
9PN	Otros flujos económicos				
6PN	Saldo de cierre				
DE	Discrepancia estadística				

Fuente: DGPM – MHCP

Ilustración 6. Marco analítico (corte transversal)

MARCO ANALÍTICO: Año n					
Sector					
Unidad de medida					
Periodo					
Cifras anuales/trimestrales					
Concepto	Balance de Apertura	Estado de Operaciones de Gobierno	Otros Flujos Económicos Precio	Otros Flujos Económicos Volumen	Balance de Cierre
Ingresos					
Impuestos					
Contribuciones					
Transferencias entre unidades de gobierno					
Otros ingresos					
Gastos					
Sueldos y salarios					
Uso de bienes y servicios					
Consumo de capital fijo					
Intereses					
Subsidios					
Transferencias entre unidades de gobierno					
Prestaciones sociales					
Otros gastos					
RON Resultado operativo neto					
Activos no financieros					
Activos fijos					
Existencias					
Objetos de valor					
Activos no producidos					
PN/EN Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)					
Activos financieros					
Dinero legal y depósitos					
Títulos de deuda					
Préstamos					
Participaciones de capital y en fondos de inversión					
Seguros y pensiones					
Derivados					
Cuentas por cobrar					
Pasivos					
Dinero legal y depósitos					
Títulos de deuda					
Préstamos					
Participaciones de capital y en fondos de inversión					
Seguros y pensiones					
Derivados					
Cuentas por pagar					
PFN Patrimonio financiero neto					
PN Patrimonio neto					
DE Discrepancia estadística					

Fuente: DGPM – MHCP

Ilustración 7. Estado de operaciones de gobierno (corte transversal)

ESTADO DE OPERACIONES DEL GOBIERNO: Año n										
Unidad de medida										
Periodo										
Cifras anuales / trimestrales										
Cod	Concepto	GCP	GCE	Eliminaciones GC	GC	GD	GM	FSS	Eliminaciones GG	GG
Transacciones que afectan el patrimonio neto										
1	Ingresos									
11	Impuestos									
12	Contribuciones sociales									
13	Transferencias entre unidades de gobierno									
14	Otros ingresos									
2	Gastos									
21	Remuneración a los empleados									
22	Uso de bienes y servicios									
23	Consumo de capital fijo									
24	Intereses									
25	Subsidios									
26	Donaciones									
27	Prestaciones sociales									
28	Otros gastos									
Resultado operativo neto (1-2)										
Transacciones en activos no financieros										
31	Inversión neta en activos no financieros									
311	Activos fijos									
312	Existencias									
313	Objetos de valor									
314	Activos no producidos									
Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)										
Transacciones en activos financieros y pasivos										
32	Adquisición neta de activos financieros									
321	Deudores internos									
322	Deudores externos									
33	Incurrimiento neto de pasivos									
331	Acreedores internos									
332	Acreedores externos									
Financiamiento										
Discrepancia estadística										

Fuente: DGPM – MHCP

Ilustración 8. Estado integrado de flujos y saldos (corte transversal)

ESTADO INTEGRADO DE FLUJOS Y SALDOS: Año n									
Unidad de medida									
Periodo									
Cifras anuales / trimestrales									
Concepto	GCP	GCE	Eliminaciones GC	GC	GD	GM	FSS	Eliminaciones GG	GG
Activos no financieros									
61	Saldo de apertura								
31	Transacciones (Neto)								
91	Otros flujos económicos								
61	Saldo de cierre								
Activos financieros									
62	Saldo de apertura								
32	Transacciones (Neto)								
92	Otros flujos económicos								
62	Saldo de cierre								
Pasivos									
63	Saldo de apertura								
33	Transacciones (Neto)								
93	Otros flujos económicos								
63	Saldo de cierre								
Patrimonio neto									
Saldo de apertura									
Transacciones (Neto)									
Otros flujos económicos									
Saldo de cierre									

Fuente: DGPM – MHCP

Ilustración 9. Estado de otros flujos económicos (corte transversal)

ESTADO DE OTROS FLUJOS ECONÓMICOS: Año n										
Unidad de medida										
Periodo										
Cifras anuales / trimestrales										
Concepto	GCP	GCE	Eliminaciones GC	GC	GD	GM	FSS	Eliminaciones GG	GG	
4	Variación en el patrimonio neto debido a ganancias y pérdidas por tenencia									
41	Activos no financieros									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
42	Activos financieros									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
43	Pasivos									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
5	Variación en el patrimonio neto debido otras variaciones en el volumen de activos y pasivos									
51	Activos no financieros									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
52	Activos financieros									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
53	Pasivos									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
9	Variación en el patrimonio neto debido a otros flujos económicos (4+5)									
91	Activos no financieros									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
92	Activos financieros									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									
93	Pasivos									
	... Detalle con subdivisiones de cada variable ...									

Fuente: DGPM – MHCP

2.1.7 Estándares estadísticos utilizados

2.1.7.1. Nomenclatura de saldos y flujos

El MEFP 2014 establece un sistema de codificación para las EFPBD que permite identificar flujos económicos y posiciones de saldo de forma sistemática y armonizada. Este sistema organiza las categorías económicas mediante una codificación jerárquica de hasta siete dígitos, donde cada dígito representa un nivel de clasificación, desde la categoría más general hasta la más específica. La nomenclatura resultante constituye un marco jerárquico homogéneo que abarca el conjunto de operaciones fiscales, detallado en el documento *"Nomenclaturas y Clasificaciones del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 Adaptado para Colombia"*, publicado por

la CIEFP¹⁵ en 2019. Esta estructura permite una desagregación precisa para la compilación y presentación de las EFPBD.

La adaptación del MEFP 2014 en Colombia fue desarrollada a través de mesas de trabajo interinstitucionales, integrando las directrices del FMI, el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y las particularidades del contexto nacional. Este proceso buscó garantizar la comparabilidad internacional y reflejar las características específicas de las operaciones fiscales del país. En este sistema, el primer dígito identifica la categoría más general o clase, según la siguiente clasificación:

- 1: Ingresos
- 2: Gastos
- 3: Transacciones en activos no financieros, activos financieros y pasivos
- 4: Ganancias y pérdidas por tenencia (otros flujos económicos)
- 5: Otras variaciones en el volumen de activos y pasivos (otros flujos económicos)
- 6: Posiciones de saldo (activos o pasivos)
- 9: Otros flujos económicos totales

Los niveles jerárquicos posteriores son:

2do dígito	3er dígito	4to dígito	5to dígito	6to dígito	7mo dígito
Grupos	Subgrupos	Cuentas	Subcuentas	Auxiliares	Subauxiliares

Por ejemplo:

Clase	Grupo	Subgrupo	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Subauxiliar
6	61	611	6113	61132	611323	6113231
Balance	Activos no financieros	Activos fijos	Otros activos fijos	Productos de propiedad intelectual	Programas informáticos y bases de datos	Programas informáticos

2.1.7.2. Clasificación institucional

La clasificación institucional se realiza de acuerdo con el árbol de decisión que se presentó en la Ilustración 3. En aplicación de este árbol, en el marco del Subcomité de EFP, se estableció el Código Único Institucional (CUIN) que asigna a cada entidad un único número identificador, constituido por 15 dígitos. Así, la estructura del CUIN se divide en 3 componentes: **i)** Clasificación económica: primeros 5 dígitos alineados con los lineamientos del MEFP 2014 (Tabla 14); **ii)** División político-administrativa (Divipola): siguientes 5 dígitos que comprenden el estándar

¹⁵ CIEFP: ahora Subcomité de EFP. Para mayor nivel de detalle, se puede consultar el documento en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/j05pw>.

nacional que identifica las entidades territoriales; **iii)** Consecutivo: últimos 5 dígitos consistentes en un número consecutivo generado por la CGN.

Tabla 14. CUIN: Estructura del componente de clasificación económica

Sector	Subsector	Tipo	Supra región	Nivel territorial
1 - Sociedad pública no financiera	1 - Sociedad no financiera pública	1 - Sociedad no financiera pública	0 – Si 1 - No	0–Nacional 1-Departamental 2-Municipal
	1 - Banco central	1 - Banco central		
2 - Sociedad pública financiera	2 - Sociedades de depósitos públicas excepto banco central	1 - Sociedades de depósito - públicas		
	3 - Otras sociedades financieras públicas	1 - Fondos de inversión del mercado monetario públicos		
		2 - Fondos de inversión del mercado no monetario públicos		
		3 - Otros intermediarios financieros públicos		
		4 - Auxiliares financieros públicos		
		5 - Instituciones financieras cautivas públicas		
		6 - Prestamistas de dineros públicos		
		7 - Sociedades de seguro públicas		
		8 - Fondos de garantía públicos		
9 - Fondos de pensiones públicos				
3 - Gobierno general	1 - Gobierno central	1 - Presupuestario		
		2 - Extrapresupuestario		
	2 - Gobierno departamental	1 - Presupuestario		
		2 - Extrapresupuestario		
	3 - Gobierno municipal	1 - Presupuestario		
		2 - Extrapresupuestario		
	4 - Seguridad social	1 - Seguridad social pensiones		
		2 - Seguridad social salud		

Fuente: DGPM – MHCP

2.1.7.3. Unidades estadísticas

La unidad estadística empleada en las EFPBD es la **unidad institucional**.

2.1.8 Diseño del cuestionario

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica el diseño del cuestionario, por cuanto no se realizan procesos de recolección de información.

2.1.9 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

La OE EFPBD realiza imputaciones de datos con base en lo que se describe en los numerales 2.4.1.5 y 2.4.2.5 de este documento.

2.2 Diseño estadístico

El diseño estadístico incluye la definición del universo de estudio, población objetivo, cobertura geográfica, desagregación geográfica, desagregación temática, fuente de datos, unidades estadísticas, periodo de referencia y periodo de acopio.

2.2.1 Universo de estudio

El análisis abarca todas las entidades pertenecientes al sector público colombiano, siguiendo la definición de unidad y subsector institucional del MEFP 2014, si bien, hasta ahora solo se publica información del GG. Esto, sin desconocer que la unidad económica para la cual se acopia información contable, presupuestal o se realizan registros administrativos, puede diferir de la definición de unidad institucional del Manual. Por ejemplo, la información contable que se toma como insumo se encuentra al nivel de las Entidades Contables Públicas (ECP)¹⁶, las cuales están obligadas a remitir información contable a la CGN¹⁷ y tienen asignado un Código Único Institucional (CUIN).

2.2.2 Población objetivo

El proceso actual considera la información trimestral de las unidades institucionales que hacen parte del subsector GG en Colombia, lo que abarca los subsectores GCP, GCE, GD, GM y FSS.

2.2.3 Cobertura geográfica

La producción de las EFPBD incluye todas las unidades institucionales residentes en Colombia que forman parte del Sector público.

2.2.4 Desagregación geográfica

Considerando la cobertura del GG, las EFPBD se desagregan para los niveles nacional, departamental y municipal.

¹⁶ Entendidas como la unidad mínima productora de información contable, que se caracteriza por: a) desarrollar funciones de cometido estatal; b) controlar recursos públicos; c) realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla; d) estar sujetas a diversas formas de control; y e) estar obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público" (Contaduría General de la Nación, 2015, pág. 13).

¹⁷ De conformidad con el artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2 de la Resolución 156 del 29 de mayo del 2018, que establece el ámbito de aplicación del régimen de contabilidad pública.

2.2.5 Desagregación temática

La información de las EFPBD se genera para el subsector GG, compuesto por cinco subsectores institucionales: GCP, GCE, GD, GM y FSS.

2.2.6 Fuentes de datos

Las EFPBD se construyen principalmente a partir de la información contable que las ECP reportan a la CGN mediante el aplicativo denominado Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)¹⁸. Este insumo constituye un registro administrativo especializado y completo que presenta la situación financiera de las ECP, dispone de series de datos y se sustenta en las Normas Internacionales del Subsector Público (NICSP). En particular, para las EFPBD se hace uso principalmente del reporte de saldos y movimientos que incluye información detallada a nivel de ECP, como:

- » Periodo de los datos reportados.
- » CUIIN de cada ECP.
- » Razón social o nombre de la ECP.
- » Códigos contables y sus denominaciones, reportadas por cada ECP.
- » Saldo inicial y final del periodo reportado.
- » Movimientos débitos y créditos registrados durante el periodo.
- » Desagregación del saldo final entre corriente (plazo menor a un año) y no corriente (plazo mayor a un año).

Adicionalmente, para la producción de las EFPBD se hace uso de otra información contable como las notas a los estados financieros anuales, los reportes de variaciones trimestrales significativas y de operaciones recíprocas trimestrales¹⁹, los cuales son útiles en los procesos de análisis estadístico y consolidación, y están disponibles para consulta pública en el CHIP. Como complemento a estos reportes contables y para nutrir, contrastar y validar la información de las EFPBD, se utilizan fuentes de información adicionales, como datos de ejecuciones presupuestales, informes de gestión y reportes financieros auxiliares, entre otros.

A continuación, en la Tabla 15, se presentan las diferentes fuentes de datos utilizadas en la producción de las EFPBD:

¹⁸ Esta información constituye una fuente secundaria, es decir, es recolectada por terceros.

¹⁹ Transacción financiera que se realiza entre diferentes ECP, por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y subsector al que pertenezcan (CGN).

Tabla 15. Fuentes de datos de la OE de EFPBD

Tipo de información	Fuente	Subsector / Subsector involucrado	Cifras anuales	Cifras trimestrales
Reporte de saldos y movimientos contables	CHIP	GG	Si	Si
Reporte de variaciones significativas	CHIP	GG	Si	Si
Reporte de operaciones recíprocas	CHIP	GG	Si	Si
Notas contables a los estados financieros	CHIP	GG	Si	N/A
Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a nivel desagregado	SIIF ²⁰ / CHIP	GCP y FSS	Si	Si
Reporte de saldos y movimientos contables a nivel de auxiliares	Cada ECP por solicitud directa	FSS	Si	Si
Informes anuales de gestión	Cada ECP por solicitud directa	FSS	Si	Si
Recaudo de impuestos neto	DIAN ²¹	GCP	Si	Si
Documentos CONPES por los cuales se define la distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no Societarias, del orden nacional	DNP ²²	GCP	Si	Si
Proyección de indicadores macroeconómicos	DGPM-MHCP	GG	Si	Si
Plan financiero	DGPM-MHCP	GG	Si	Si
Información de instrumentos de deuda sobre los que se tienen registros en el sistema de información Sistema de Deuda Pública	DGCPTN ²³ MHCP	GCP	Si	Si

Fuente: DGPM-MHCP

Adicionalmente, la OE requiere de otros insumos que son esenciales en el proceso de transformación de los datos en EFPBD:

- » **Tabla de homologación por subsectores:** presenta las equivalencias entre los conceptos contables y los económicos, teniendo en cuenta que tanto la contabilidad

²⁰ Sistema Integrado de Información Financiera.

²¹ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

²² Departamento Nacional de Planeación.

²³ Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

como las EFP cuentan con su propio sistema de codificación. En particular, en la contabilidad los niveles de desagregación son: clase, grupo, cuenta y subcuenta, mientras que en las EFP se tiene el sistema de codificación expuesto en la sección 2.1.7.1 de este documento. Cabe aclarar que puede haber diferencias de homologación de un mismo concepto entre los distintos subsectores, teniendo en cuenta sus respectivas particularidades; por esta razón la tabla relaciona las equivalencias correspondientes a cada subsector. Esta tabla es administrada por el MHCP con base en la tabla de homologación acordada en la Mesa de Homologación del Subcomité de EFP.

- » **Tabla de sectorización:** según lo expuesto en la sección 2.1.7.2, y de acuerdo con el árbol de decisión que se presentó en la Ilustración 4 de este documento, se tiene una tabla de sectorización con la clasificación institucional de cada una de las ECP que conforman el Subsector Público. Esta tabla toma como referencia el CUIIN administrado y publicado mensualmente por la CGN.
- » **Reglas de eliminación económica:** La CGN cuenta con una matriz denominada “Reglas de eliminación” a través de la cual se asocian las cuentas de naturaleza débito y crédito que se consideran recíprocas en las transacciones realizadas entre las entidades, para los conceptos de activos y pasivos y de ingresos y gastos. De esta manera se determinan las cuentas que se deben eliminar cuando ocurre una operación recíproca entre entidades. Por otra parte, el MEFP 2014 cuenta con “Reglas de eliminación económica” que indican la lógica con la que se deben eliminar los conceptos económicos y que, para el caso del proceso de consolidación de las EFPBD, son adaptadas por el MHCP con base en las reglas establecidas para la información contable, administradas por la CGN.
- » **Reglas de decisión:** comprenden criterios de decisión a aplicar en los casos en que las dos partes vinculadas a una operación recíproca reportan valores diferentes y fueron definidas en el marco del Subcomité de EFP.

2.2.7 Unidades estadísticas

2.2.7.1. Unidad de observación

La unidad estadística básica utilizada en el proceso de compilación de EFPBD es la Unidad Institucional (UI), la cual, según el párrafo 1.14 del MEFP 2014, corresponde a “una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades” (ver sección 2.1.4.2).

2.2.7.2. Unidad de análisis

El análisis de las EFPBD se enmarca en el subsector institucional. La agrupación de UI residentes en la economía con características similares, según sus objetivos económicos, funciones y comportamiento, da lugar a la formación de subsectores institucionales²⁴. Estos subsectores son mutuamente excluyentes, lo que significa que sus UI no pueden pertenecer simultáneamente a más de un subsector.

2.2.7.3. Unidad de muestreo

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.2.8 Período de referencia

La presentación de las EFPBD se realiza con frecuencia anual y trimestral.

2.2.9 Período de recolección/acopio

El acopio se lleva a cabo de forma trimestral.

2.2.10 Marco estadístico

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.2.11 Diseño muestral

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.2.12 Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.2.13 Especificaciones de ponderadores

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.3 Diseño de acopio de datos

2.3.1 Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

De acuerdo con las diferentes fuentes de datos empleadas en la OE de EFPBD, se tienen distintos métodos de acopio de datos. A continuación, para cada tipo de información se relaciona la fuente, el canal de transmisión, el tipo o extensión de los archivos, la frecuencia y el tipo de datos.

²⁴ No siempre puede ser inferida de su condición jurídica o nombre (FMI, 2014, 2.26).

Tabla 16. Métodos y estrategias de acopio de datos

Tipo de información	Fuente	Canal de transmisión	Extensión de intercambio	Frecuencia	Tipo de datos
Reporte de saldos y movimientos contables	CHIP	Format Transfer Protocol (FTP) ²⁵	Comprimidos .zip	Trimestral	Estructurados
Reporte de variaciones significativas	CHIP	Página web	XLS	Trimestral	Estructurados
Reporte de operaciones recíprocas	CHIP	Correo electrónico	Comprimidos .zip	Trimestral	Estructurados
Notas contables a los estados financieros	CHIP	Página web	PDF	Anual	Estructurados y no estructurados
Informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos a nivel desagregado	SIIF / CHIP	Descarga de aplicativo / página web	XLS	Trimestral	Estructurado
Reporte de saldos y movimientos contables a nivel de auxiliares	Cada ECP por solicitud directa	Correo electrónico	XLS	Trimestral	Estructurado
Informes anuales de gestión	Cada ECP por solicitud directa	Correo electrónico	PDF	Anual	Estructurados y no estructurados
Recaudo de impuestos neto	DIAN ²⁶	Correo electrónico	XLS	Trimestral	Estructurado
Documentos CONPES	DNP ²⁷	Descarga de página web	PDF	Anual	Estructurado
Proyección de indicadores macroeconómicos	DGPM-MHCP	Información interna	XLS	Semestral	Estructurado
Plan financiero	DGPM-MHCP	Información interna	PDF o Word	Semestral	Estructurado
Información de Deuda Títulos y Bonos	DGCPTN ²⁸ MHCP	Correo electrónico	XLS	Trimestral	Estructurado

Fuente: DGPM-MHCP

²⁵ El "File Transfer Protocol" (FTP), o Protocolo de Transferencia de Archivos en español, dispuesto por la CGN, permite a los usuarios estratégicos y de información acceder desde un equipo remoto a un servidor de datos de la CGN, para descargar la información recibida a través del Sistema CHIP. Fuente: https://www.contaduria.gov.co/generalidades_del_chip.

²⁶ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

²⁷ Departamento Nacional de Planeación.

²⁸ Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Respecto a la información de Partidas Recíprocas, que se obtienen vía correo electrónico, estas se dividen en dos grupos. El primero corresponde a las Partidas Conciliadas, que son aquellas transacciones en las que las dos entidades registran los mismos valores, por lo que no es necesario para la CGN registrar una *partida conciliatoria*. Es decir, la transacción está *conciliada* (C). El segundo grupo está constituido por las Partidas por Conciliar, que abarca las transacciones que registran *partida conciliatoria* debido a que las entidades relacionadas reportan montos distintos; es decir, la transacción está *sin conciliar* (SC).

El acopio de esta información se realiza en bases de datos, archivos en MS Excel o en PDF, que posteriormente se transforman y organizan según lo definido para la producción de las EFPBD. Entre otros aspectos, se realizan validaciones, principalmente a la información contable de saldos y movimientos (obtenida a través del FTP, descargada del CHIP o recibida por correo electrónico), así como a los reportes de operaciones recíprocas. A continuación, se presentan de manera general las validaciones efectuadas.

Tabla 17. Validaciones a la información de saldos y movimientos contables

Validación	Descripción
Depuración de insumo	Revisa que el insumo reporte las cifras en “Pesos” y que incluya saldo inicial y saldo final.
Consistencia del insumo	Valida que la información contable remitida por las entidades cumpla con la ecuación básica contable, definida de la siguiente forma: <i>Activos (1) – Pasivos (2) – Patrimonio (3) = 0</i>
Revisión de Duplicados	Revisa que no existan datos duplicados, utilizando una “llave” que se construye con el código de la entidad y el código de la cuenta a 6 dígitos. Esta información se cruza con la base compilada que incluye la información contable de otros periodos.
Sectorización	Contrasta la información que se acopia de saldos y movimientos contables, con la cobertura y sectorización definidas en un periodo específico para el Gobierno General. En esa validación se pueden identificar entidades nuevas y omisas por cada subsector.
Duplicados por razón social	Revisa las diferencias en la nomenclatura del campo <i>Razón social</i> , unificando la información para la base de datos.
Desacumulación de cifras	Descompone los valores acumulados que trae la información contable para para identificar los datos de periodos específicos, con periodicidad trimestral.
Homologación	Valida la existencia de nuevas subcuentas y aplica homologación económica.

Fuente: DGPM-MHCP

Tabla 18. Validaciones a la información de saldos y movimientos contables a nivel de auxiliares

Validación	Descripción
Código a 10 dígitos	Revisa que el insumo reporte las cifras en “Pesos” y que incluya saldo inicial y saldo final.

Validación	Descripción
Compleitud	Revisa que se incluya la información completa por cada entidad, y la desagregación que presentan algunas entidades, por ejemplo, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), en sus tres fondos: Salud, Pensión y Cesantías. Así mismo, valida que las cuentas de patrimonio y pasivo contengan la información asociada a contribuciones y prestaciones sociales.

Fuente: DGPM-MHCP

Tabla 19. Validaciones a la información de operaciones recíprocas

Validación	Descripción
Depuración de insumo	Revisa que el insumo reporte las cifras en “Pesos” y que incluya información completa de todas las variables necesarias para el proceso de consolidación.

Fuente: DGPM-MHCP

2.3.2 Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo

El equipo que compila las EFPBD está integrado por 1 funcionario de planta, 8 profesionales contratados por prestación de servicios y 1 pasante. Este equipo de trabajo es responsable de ejecutar todas las fases del proceso estadístico. Los profesionales tienen formación en economía, contaduría pública, estadística y áreas afines.

Tabla 20. Estructura organizacional del equipo

Estructura del equipo	Función
1 economista (asesor de planta)	Liderazgo y coordinación del equipo, así como medición y documentación de las fases del proceso estadístico conforme a los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
1 economista experto en EFP (contratista)	Acopio de información de saldos y movimientos contables, validación, alistamiento de insumos y análisis transversal de las estadísticas agregadas y consolidadas de los subsectores del Gobierno General.
5 economistas (contratistas)	Acopio y validación de información complementaria a los saldos y movimientos contables. Procesamiento y análisis de consistencia económica de la información estadística agregada y consolidada de cada subsector del Gobierno General.
1 economista (contratista)	Acopio, validación, procesamiento y análisis de información de operaciones recíprocas para la consolidación de estadísticas del Gobierno General.
1 economista (contratista)	Automatización de procesos, análisis y procesamiento de información para su difusión.
1 pasante	Apoyo transversal en procesamiento de insumos y búsqueda de información complementaria

Fuente: DGPM-MHCP

2.3.3 Esquema de entrenamiento del personal

El proceso de entrenamiento está a cargo de la coordinación de la OE de EFPBD, así como de las personas con mayor experiencia en el equipo de trabajo. Este proceso, en general, da a

conocer la metodología de la operación estadística, las estrategias de acopio, las normas y parámetros de la medición, propicia la coherencia, consistencia y confidencialidad de la información y cuenta con los siguientes mecanismos:

- 1. Lectura y consulta permanente del MEFP 2014:** el Manual constituye el principal instrumento de capacitación, tanto a partir de su lectura por parte de personas nuevas del equipo, como con su consulta permanente en los procesos de producción de estadísticas periódicos.
- 2. Documentos metodológicos y prácticos elaborados por el equipo:** a lo largo del desarrollo de la OE EFPBD se han elaborado documentos metodológicos con el detalle teórico y práctico de cada parte del procesamiento de las estadísticas. Así mismo, en el equipo se realiza un trabajo constante de documentación de las mejoras incorporadas a los procesos, y de los detalles de ajustes y análisis de consistencia realizados sobre las estadísticas. Estos documentos forman parte fundamental del proceso de inducción y reinducción de los integrantes del equipo.
- 3. Entrenamiento interno:** la coordinación del equipo hace una inducción a nuevos integrantes, en lo relacionado con los principios básicos del MEFP 2014 (consignados en los primeros 4 capítulos del Manual), así como con la estructura organizacional del equipo. Además, los profesionales con más experiencia periódicamente socializan y actualizan a los demás integrantes en procesos específicos de la generación de cifras.
- 4. Cursos del Fondo Monetario Internacional (FMI):** el Instituto de Capacitación del FMI tiene a disposición cursos virtuales y presenciales sobre Estadísticas de Finanzas Públicas a los que pueden acceder los integrantes del equipo.

2.3.4 Conformación del equipo

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.3.5 Procesos de sensibilización y acuerdos de intercambio

Estos procesos se realizan a través de correos electrónicos o de reuniones virtuales. Cuando se trata de nuevas fuentes, se establece el contacto con los interlocutores y se presentan los siguientes elementos:

- » Objetivo de la operación estadística.
- » Importancia y utilidad de los datos de la fuente para operación estadística.
- » Periodicidad en la que se requiere la información
- » Instrumento o medio para hacer la entrega de la información, con sus parámetros de entrega.

- » Medios de retroalimentación en el caso que se presenten datos atípicos, o se generen dudas dentro del proceso de acopio.
- » Persona de contacto en la entidad proveedora.

Por otro lado, ocasionalmente se realizan misiones de asistencia técnica con el FMI, en las cuales, generalmente se destina un espacio de interacción con las fuentes de información, en el que se precisan elementos por mejorar en los insumos o se sensibiliza respecto a la metodología de producción de estadísticas.

Adicionalmente, se elaboran los protocolos de intercambio y, a partir de 2024, se cuenta con un formato en el que cada analista consigna periódicamente inconsistencias encontradas en los insumos de información. Este formato se envía periódicamente a los proveedores a fin de solventar o minimizar dichas inconsistencias.

2.3.6 Elaboración de manuales

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral. Sin embargo, la OE de EFPBD elabora manuales de uso de las diferentes herramientas (con detalles teóricos y prácticos), los cuales se emplean en las diferentes fases del proceso estadístico.

2.3.7 Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencias

La OE EFPBD cuenta con un plan de difusión en el que se definen objetivos, metas y estrategias de difusión de las estadísticas fiscales, considerando la importancia de contar con información clara, oportuna y confiable. Además, se identifican la población objetivo, medios de difusión, canales de atención, cronogramas y responsables.

En particular, los cronogramas de trabajo permiten organizar el flujo de información del acopio, procesamiento, análisis y difusión de los resultados. Asimismo, estos cronogramas permiten el seguimiento de actividades y el control de posibles externalidades.

Respecto a los proveedores de información, se cuenta con mecanismos de detección y comunicación de inconsistencias, cuyo canal de transmisión es el correo electrónico. Así mismo, se realiza identificación de oportunidades de mejora de la calidad de la información y mecanismos para abordarlas, para lo cual, se cuenta con una mesa de trabajo en la que se discuten las diferentes opciones.

En cuanto al equipo que produce las EFPBD, se tienen establecidos mecanismos de comunicación permanente para el seguimiento de los procesos, el intercambio de información, la discusión técnica sobre el tratamiento de la información, la retroalimentación sobre los procedimientos ejecutados, la reflexión sobre los resultados obtenidos y la identificación de oportunidades de mejora a los procesos involucrados en la operación estadística.

2.3.8 Diseño de la estrategia de seguimiento y control

En las etapas del proceso de acopio se realizan validaciones permanentes a los insumos contables, de sectorización y de homologación económica de cuentas contables; del mismo modo, se hace control y validación del procesamiento de los datos y de los resultados obtenidos antes de publicarlos. Lo anterior, con el fin de identificar posibles inconsistencias o actualizaciones que impliquen modificaciones metodológicas, así como mejoras en los procesos. Adicionalmente, se lleva un seguimiento de la oportunidad en la ejecución de los procesos, con base en los cronogramas establecidos, por medio del instrumento *Lista de chequeo e informe parcial*. Estos mecanismos se ejecutan de manera individual y luego son socializadas al interior del equipo de trabajo, para que todos los involucrados participen y conozcan la decisión, según sea el caso, y se reciba retroalimentación.

2.3.9 Diseño de sistemas para la obtención de datos

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral. Sin embargo, el acopio de información se realiza con la herramienta Python a través de un código que compila y efectúa las validaciones de los datos. Estas validaciones, detalladas en la Tabla 17, Tabla 18 y Tabla 19, permiten garantizar la calidad de la información contable acopiada y ajustada para iniciar el procesamiento.

2.3.10 Transmisión de datos

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.4 Diseño del procesamiento

En esta fase se desarrollan actividades que garantizan una adecuada preparación de los datos de entrada como insumos, así como su procesamiento para generar las EFPBD conforme al MEFP 2014. Estas actividades incluyen la compilación de archivos de datos, la codificación, el diseño de instrumentos de edición e imputación de datos, y la creación de plantillas para la generación de cuadros de resultados. Para su descripción en este capítulo, se divide el contenido en dos partes propias de la secuencia del proceso de producción de EFP: cifras agregadas y cifras consolidadas.

2.4.1 Cifras agregadas

2.4.1.1. Consolidación de archivos de datos

Una vez finalizado el proceso de acopio, se crean plantillas por subsector en Excel utilizando Python. Para ejecutar este procedimiento, se requieren los siguientes insumos:

Tabla 21. Insumos requeridos para el procesamiento de cifras agregadas

Insumo	Fuente
Estados financieros de las ECP	CGN
Tabla de sectorización	CGN
Serie histórica trimestral o anual	MHCP
Tabla de homologación por subsector	MHCP

Fuente: DGPM – MHCP

El procedimiento se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- Filtrar las entidades que conforman cada subsector del Gobierno General:** GCP, GCE, FSS, GD y GM. Para esto, se utiliza la tabla de sectorización como referencia, la cual puede estar sujeta a ajustes periódicos debido a cambios en la naturaleza de algunas entidades o a la creación o desaparición de estas.
- En el caso de las cifras trimestrales de segundo, tercer y cuarto periodo, se debe **desagregar la información de las subcuentas contables asociadas a ingresos, gastos y costos**. Considerando que estas clases contables se reportan de manera acumulada a lo largo del año, se separan los datos para disponer únicamente de los flujos correspondientes al periodo de análisis en las estadísticas.
- Agregar los datos del nuevo periodo de análisis**, ya sea trimestral o anual, en la base existente por subsector que contiene la información histórica. Este proceso se realiza utilizando una “llave única” por fila, compuesta por el código de la entidad, el código de la subcuenta contable reportada y la homologación económica asignada.

2.4.1.2. Codificación

Cada subcuenta contable está vinculada a un concepto económico del MEFP 2014, según el sistema de códigos detallado en la sección 2.1 *Diseño Temático*. Esta relación se detalla en la tabla de homologación por subsector, la cual es definida y revisada continuamente por la Mesa de Homologación del Subcomité de EFP.

Durante este proceso, si una subcuenta contable ya cuenta con reportes previos de la entidad, el código de Python asocia automáticamente la información del nuevo periodo, manteniendo la codificación existente. En caso de que una subcuenta contable se registre por primera vez en la serie de datos, se revisa la tabla de homologación por subsector para asignarle la codificación correspondiente. Si no se encuentra una homologación definida, se genera un informe que es enviado a cada responsable de subsector para su análisis y determinación de la codificación económica.

Este procedimiento asegura que la asignación de códigos económicos en las series históricas trimestrales y anuales de las EFPBD sea coherente y consistente.

2.4.1.3. Diccionario de datos

La información de insumos y operaciones requeridas para la transformación de datos en EFPBD se encuentra relacionada en un documento de trabajo interno denominado “Diccionario-de-datos-EFP”, el cual comprende los siguientes campos:

Tabla 22. Campos del diccionario de datos de las EFPBD

Campo	Descripción
Identificación tabla	Identificación única y abreviada de la tabla que contiene los datos.
Nombre Tabla	Nombre completo de la tabla que contiene los datos.
Descripción de la tabla	Define de forma general el contenido de la información o los datos que reposan en la tabla o archivo.
Identificación variable	Identificación única y abreviada de las variables
Descripción variable	Descripción textual de la variable.
Descripción de la variable o columna	Define de manera textual el contenido de la variable, columna o atributo en lenguaje natural
Tipo de llave	Determina si es una llave primaria o llave foránea.
Campo obligatorio	Informado si la variable tiene la condición de obligatoria, es decir, si no acepta valores nulos.
Tipos de datos de las variables	Determinando si es tipo numérica, carácter o fecha
Longitud de la variable	Relacionando número máximo de números y caracteres
Dominios de la variable	Relacionando dominios válidos de las variables
Reglas de validación de la variable.	Describir las reglas de validación de la variable de acuerdo con los criterios de la calidad

Fuente: DANE, Guía para documentar el diccionario de datos.

A continuación, se presenta un ejemplo de la información que contiene el diccionario de datos de las EFPBD:

Tabla 23. Ejemplo del diccionario de datos

Variable	Valor
Identificación tabla	GCP_Serie de Trabajo
Nombre Tabla	GCP_Serie de Trabajo
Descripción de la tabla	Gobierno Central Presupuestal: Serie de trabajo
Identificación variable	Econ
Descripción variable	Código económico a un dígito
Descripción de la variable o columna	Carácter
Tipo de llave	No aplica (NA)

Variable	Valor
Campo obligatorio	Si
Tipos de datos de las variables	carácter
Longitud de la variable	1
Dominios de la variable	0; 1; 2; 3; 4; 5
Reglas de validación de la variable.	0= No asociado a código MEFP 1= Ingresos 2= Gastos 3= Transacciones de activos y pasivos 4= OFE de precio 5= OFE de volumen

Fuente: Estadística Finanzas Públicas en Base Devengado, diccionario de datos.

2.4.1.4. Revisión y validación

Las reglas establecidas para la revisión y validación de cifras agregadas son las siguientes:

- » **Compleitud:** se requiere verificar que toda la información contable proporcionada por las UI esté debidamente incluida en los archivos de Excel por subsector. Asimismo, se verifica que cuente con todas las variables necesarias para su transformación económica, de acuerdo con las pautas establecidas en el diccionario de datos.
- » **Equilibrio:** debe asegurarse que el cumplimiento de la ecuación contable se mantenga tras la transformación a códigos económicos.
- » **Consistencia:** se llevan a cabo revisiones específicas en cada subsector con el fin de determinar el estado inicial de la coherencia horizontal y vertical²⁹ del marco analítico, y la consistencia de los niveles históricos observados en los indicadores fiscales³⁰.

Estas reglas aseguran la lógica de las cifras agregadas en las estadísticas macroeconómicas, proporcionando una base sólida para el análisis económico.

2.4.1.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

El procesamiento de cifras de agregados busca garantizar la coherencia tanto horizontal como vertical del marco analítico, validar la consistencia de los indicadores fiscales asociados y reducir al mínimo la discrepancia estadística, en cumplimiento de los estándares establecidos en el MEFP 2014.

En particular, la discrepancia estadística se define como la diferencia entre el endeudamiento y el financiamiento:

²⁹ Definidas en la sección 2.1. Diseño temático.

³⁰ Resultado operativo, préstamo o endeudamiento, financiamiento y patrimonio neto.

Endeudamiento = Ingresos – Gastos – Activos No Financieros

Financiamiento = Activos Financieros – Pasivos

Discrepancia Estadística = Endeudamiento – Financiamiento

El marco analítico de las EFPBD está diseñado para que las necesidades de endeudamiento sean iguales al financiamiento efectivamente adquirido. Sin embargo, limitaciones en el detalle de la información contable, en la temporalidad del registro o en las metodologías de valoración utilizadas por las diferentes entidades dificultan la clasificación estadística de ciertos hechos económicos y su simetría, lo que da lugar a la existencia de discrepancia estadística.

Con el objetivo de reducir al máximo el valor de esta discrepancia, se analizan las cifras de cada subsector y se documentan los ajustes sugeridos a los datos, especificando su respectiva justificación.

A continuación, se describen los tipos de ajustes aplicados a las cifras agregadas:

1. Ajustes únicos: se aplican en situaciones específicas y no abarcan más de cuatro períodos. Por lo general, buscan reducir la discrepancia estadística de las cifras de un periodo particular.
2. Ajustes recurrentes: se implementan en más de cuatro períodos y están diseñados para mantenerse en períodos futuros. Un ejemplo común es la homologación de subcuentas contables a dos o más códigos económicos, según lo determinen los analistas. Por lo general, buscan mantener la consistencia de las cifras y reflejar en las estadísticas el detalle de hechos económicos que contablemente se presentan agregados.
3. Imputación de cifras: caso particular de los ajustes recurrentes que consiste en incluir líneas de reporte asociadas a ingresos o gastos que no se reconocen explícitamente en la contabilidad de las entidades. Por lo general, buscan reducir la discrepancia estadística de las cifras y completar la información estadística que se encuentra disponible en las cifras contables.
4. Ajustes de sectorización: se realizan cuando hay modificaciones en la tabla de sectorización, ya sea por la inclusión o eliminación de una entidad en un subsector, o cuando una entidad no reporta en un período y se le debe aplicar el tratamiento de omisa.

Para la inclusión de ajustes en los archivos de Excel de cifras agregadas, se han determinado los siguientes parámetros:

Tabla 24. Ajustes en las cifras agregadas

Nombre de columna	Descripción
codigo sin punto codigo punto	El código de la subcuenta debe incluir al final la letra A y un consecutivo de cada ajuste. Por ejemplo: 120201-A1, 120201-A2, ...
Ajustes	Escribir "SI" cuando la subcuenta de la fila corresponde a un ajuste, o "NO" en caso contrario.
DescripAjuste	<p>Dar una breve explicación de por qué se realizó el ajuste. Para ello, se debe iniciar la explicación con un indicador de ajuste, el cual tendrá la siguiente estructura:</p> <p>Tipo de ajuste o Periodo/s de aplicación _ Acrónimo del sector con el número consecutivo del ajuste - Breve descripción del ajuste. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recurrente_GCP1 - Descripción - 2024Q1_GCP1 - Descripción - Sectorización_GCP1 - Descripción
Marcador ajuste	<p>Es una etiqueta que identifica la naturaleza del ajuste introducido, permitiendo su correcta agregación anual o trimestral. Todo ajuste incluido en las series contables debe contar con un marcador; de lo contrario, se podrían generar distorsiones en la comparación entre cifras anuales y trimestrales. Esta columna puede tomar tres valores: "No", "F" y "S", definidos de la siguiente manera:</p> <p>"No": se asigna a registros que no corresponden a ajustes. Incluir un marcador en estos registros podría distorsionar la lógica de agregación contable y afectar la comparación entre cifras anuales y trimestrales.</p> <p>"F": indica ajustes de naturaleza económica de flujo, en los cuales la agregación anual o trimestral requiere la suma de todos los períodos de interés.</p> <p>"S": indica ajustes de naturaleza económica de stock, donde la agregación anual o trimestral reconoce únicamente el último período de interés.</p>

Fuente: DGPM – MHCP

De forma paralela, para cada subsector se documentan los ajustes en un archivo Word con un mayor nivel de detalle. Es fundamental que el indicador de ajuste³¹ en el archivo Word coincida con el utilizado en el campo DescripAjuste del archivo Excel, para realizar revisiones y seguimientos precisos de los ajustes. Adicionalmente, se utiliza una plantilla de Excel para el seguimiento en la aplicación de los ajustes y evidenciar su impacto en la discrepancia de cada subsector del GG.

³¹ Hace parte de la "Descripción del ajuste" en el archivo Excel por subsector.

Ilustración 10. Ejemplo de plantilla de Excel para el seguimiento en la aplicación de los ajustes

Indicador del ajuste	Tipo de ajuste	Entidad	Subcuenta	Comentario	Valor del ajuste				Discrepancia del sector				Discrepancia de entidad (antes)				Discrepancia de entidad (después)			
					Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
Recepción original																				
Recurrente_GCP1																				
Recurrente_GCP2																				
Recurrente_GCP3																				
2024Q3_GCP1																				
2024Q3_GCP2																				

Fuente: DGPM-MHCP

Es importante destacar que para el diligenciamiento de los archivos mencionados se cuenta con documentos establecidos como el *Protocolo de Aplicación de Ajustes*, el *Protocolo de Actualización de la Serie Histórica* y la *Guía para Aplicación de Ajustes de Sectorización*.

2.4.1.6. Diseño para la generación de cuadros de salida

Una vez aplicados los ajustes a las cifras agregadas, se genera el marco analítico por subsector³². Para ello, se emplea un código en Python que transforma la información contable en estadística mediante los siguientes pasos:

- 1. Clasificación de datos:** se identifican los tipos de datos presentes en cada subsector, diferenciando entre columnas de texto y columnas con valores numéricos.
- 2. Limpieza de la base de datos:** se garantiza la coherencia y calidad de la información antes de aplicar cualquier transformación. En las columnas de texto, se eliminan espacios en blanco innecesarios, se reemplazan valores nulos con “no” y se sustituyen los saltos de línea por espacios. En las columnas numéricas, los valores nulos se reemplazan con 0 para evitar inconsistencias en los cálculos.
- 3. Transformaciones estadísticas:** se generan nuevas columnas a partir de los datos contables cuando su interpretación estadística requiere ajustes. Esto implica calcular variaciones y determinar el signo de ciertos valores según su naturaleza.
- 4. Cálculo de valores anuales y acumulados:** dado que la información se encuentra en periodicidad trimestral, se generan nuevas columnas que muestran los agregados anuales y acumulados trimestrales.
- 5. Reorganización de datos:** se estructuran las columnas dependiendo de su naturaleza, separando los datos de saldos y OFE.

³² Definido en la sección 2.1. Diseño temático.

- Cálculo de transacciones:** se determina el valor de las transacciones, teniendo en cuenta que:

$$\text{Transacciones} = \text{Saldo final} - \text{OFE} - \text{Saldo inicial}$$

- Preparación de la base de datos para Power BI:** para facilitar la visualización en Power BI, se ajusta la nomenclatura y la estructura de los datos. Esto incluye la eliminación de prefijos innecesarios en los nombres de las columnas y la selección de aquellas que son relevantes para el análisis.
- Exportación de archivos:** finalmente, el DataFrame se exporta en formatos CSV y Excel, generando archivos específicos para cada subsector.

El archivo en formato CSV se utiliza como fuente de datos en Power BI, permitiendo su integración con la plataforma para la visualización de los resultados como se muestra en la siguiente vista previa:

Ilustración 11. Ejemplo de visualización del marco analítico agregado



Resultado operativo		Endeudamiento Neto		Financiamiento		Patrimonio neto		Discrepancia	
11.846.192.502.414,09		12.590.476.152.485,43		12.680.082.391.733,72		11.935.798.741.662,38		-89.606.239.248,29	

Código económico	Saldo inicial	Transacciones	OFE Precio (4)	OFE Volumen (5)	Saldo final
1	0,00	252.464.708.647.848,30	0,00	0,00	0
11	0,00	65.850.023.391.250,19	0,00	0,00	0
12	0,00	316.810.624.951,23	0,00	0,00	0
13	0,00	155.253.417.489.095,60	0,00	0,00	0
14	0,00	31.044.457.142.551,30	0,00	0,00	0
2	0,00	240.618.516.145.434,20	0,00	0,00	0
21	0,00	10.969.428.897.740,49	0,00	0,00	0
22	0,00	4.881.009.538.827,43	0,00	0,00	0
23	0,00	1.259.038.540.575,62	0,00	0,00	0
24	0,00	18.223.064.879.553,20	0,00	0,00	0
25	0,00	4.533.496.956.555,55	0,00	0,00	0
26	0,00	191.492.517.243.846,00	0,00	0,00	0
27	0,00	5.735.018.611.556,57	0,00	0,00	0
28	0,00	3.524.941.476.779,32	0,00	0,00	0
3	1.841.071.773.630.081,00	19.618.742.540.723,82	-20.769.270.705.515,24	-825.726.409.007,27	1.839.095.519.056.283
31	291.715.474.163.058,10	-744.283.650.071,34	-34.245.167.214,29	-14.135.478.666,70	290.922.809.867.105
32	347.494.514.718.211,80	16.521.554.291.264,43	-8.160.967.451.617,65	-536.764.110.231,66	355.318.337.447.626
33	1.201.861.784.748.811,00	3.841.471.899.530,71	-12.574.058.086.683,30	-274.826.820.108,91	1.192.854.371.741.549
3301	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Total	1.841.071.773.630.081,00	512.701.967.334.006,40	-20.769.270.705.515,24	-825.726.409.007,27	1.839.095.519.056.283

Fuente: DGPM – MHCP

2.4.2 Cifras consolidadas

2.4.2.1. Consolidación de archivos de datos

El procesamiento de cifras consolidadas se realiza mediante un código en Python, que requiere los siguientes insumos:

Tabla 25. Insumos requeridos para el procesamiento de cifras consolidadas

Insumo	Fuente
Partidas recíprocas de las ECP	CGN
Listado de cuentas contables consolidables	MHCP
Tabla de sectorización	CGN
Tabla de relaciones sectoriales	MHCP
Reglas de eliminación del MEFP 2014	FMI
Reglas de decisión	MHCP

Fuente: DGPM – MHCP

Una vez se cuenta con la totalidad de insumos, el procesamiento se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- 1. Identificar el subsector al que pertenece la “entidad fuente” y la “entidad destino” de cada operación recíproca:** GCP, GCE, FSS, GD y GM, de acuerdo con la tabla de sectorización.
- 2. Establecer la relación sectorial de la operación recíproca,** mediante uso de la tabla de relaciones sectoriales. Esta acción permitirá la determinación del tipo de consolidación que se llevará a cabo, ya sea intrasectorial o intersectorial.

La tabla de relaciones sectoriales está compuesta por un total de 25³³ códigos asignados, que se detallan a continuación:

Tabla 26. Relaciones sectoriales para consolidación

Fuente	Destino	Código relación	Tipo de consolidación
GCP	GCP	1	Intrasectorial
GCP	GM	2	Intersectorial
GCP	GD	3	Intersectorial
GCP	FSS	4	Intersectorial
GCP	GCE	5	Intersectorial
GM	GCP	6	Intersectorial

³³ Se listan los 25 tipos de relaciones sectoriales aplicables al Gobierno General. El insumo completo, que incluye sociedades públicas financieras y no financieras, identifica 49 relaciones sectoriales posibles.

Fuente	Destino	Código relación	Tipo de consolidación
GM	GM	7	Intrasectorial
GM	GD	8	Intersectorial
GM	FSS	9	Intersectorial
GM	GCE	10	Intersectorial
GD	GCP	11	Intersectorial
GD	GM	12	Intersectorial
GD	GD	13	Intrasectorial
GD	FSS	14	Intersectorial
GD	GCE	15	Intersectorial
FSS	GCP	16	Intersectorial
FSS	GM	17	Intersectorial
FSS	GD	18	Intersectorial
FSS	FSS	19	Intrasectorial
FSS	GCE	20	Intersectorial
GCE	GCP	21	Intersectorial
GCE	GM	22	Intersectorial
GCE	GD	23	Intersectorial
GCE	FSS	24	Intersectorial
GCE	GCE	25	Intrasectorial

Fuente: DGPM – MHCP

1.4.2.2. Codificación

Para garantizar la coherencia económica de las partidas recíprocas y determinar su inclusión en el proceso de consolidación, se requiere asignar a cada subcuenta contable de la operación recíproca un código económico del MEFP 2014. Este proceso utiliza un listado de cuentas contables consolidables, extraído por cada analista sectorial de los archivos de Excel de cifras agregadas, con base en el procedimiento descrito en el apartado 2.4.1.

El listado de cuentas consolidables incluye los siguientes elementos:

Tabla 27. Campos del listado de cuentas consolidables

Nombre de columna	Descripción
Llave	Combina el código de la entidad con el código de la subcuenta contable: "Código de entidad + Código de cuenta".
Consolidable	Indica "Sí" para subcuentas económicas sujetas a consolidación y "No" en caso contrario.
TH Consol	Este campo puede tomar tres atributos diferentes: "Sí", "No" y "Dian". Por defecto, las cuentas no consolidables tienen el atributo "No", y las consolidables, "Sí", salvo en casos de duplicados, evitando así inconsistencias en la homologación. Al respecto,

Nombre de columna	Descripción
	<p>en situaciones de duplicación de llaves debido a ajustes, se selecciona una única homologación con el atributo "Sí" para consolidación, mientras las demás se marcan como "No".</p> <p>El atributo "Dian" corresponde al listado de cuentas vinculadas con un ajuste realizado en las cifras agregadas del subsector GCP, relacionado con la información de la entidad DIAN.</p>
Homologación	Representa el código económico asignado a cada subcuenta contable en el procesamiento de cifras agregadas.

Fuente: DGPM – MHCP

1.4.2.3. Diccionario de datos

En las cifras consolidadas se tiene en cuenta lo que se presentó en la sección 2.4.1.3 de este documento para efectos de las cifras agregadas.

1.4.2.4. Revisión y validación

En el proceso de consolidación es crucial garantizar que todas las operaciones recíprocas informadas por entidades del GG mantengan coherencia económica. Para este propósito, se emplean las reglas detalladas en el MEFP 2014, que especifican la relación que debe existir entre los códigos económicos de las subcuentas reportadas por cada contraparte (Tabla 28).

Tabla 28. Reglas de eliminación económica MEFP 2014

Concepto fuente	Descripción MEFP 2014 fuente	Concepto destino	Descripción MEFP 2014 destino
1421	Ventas de establecimientos de mercado	22	Uso de bienes y servicios
1422	Derechos administrativos	22	Uso de bienes y servicios
1423	Ventas incidentales de establecimientos de no mercado	22	Uso de bienes y servicios
1424	Ventas imputadas de bienes y servicios	22	Uso de bienes y servicios
14112	Intereses de residentes distintos del gobierno general	242	Intereses de residentes distintos del gobierno general
14113	Intereses de otras unidades del gobierno general	243	Intereses de otras unidades del gobierno general
14411	Subsidios	253	Subsidios a otros subsectores
1331	Donaciones de otras unidades del gobierno general corrientes	2631	Donaciones de otras unidades del gobierno general corrientes
1332	Donaciones de otras unidades del gobierno general de capital	2632	Donaciones de otras unidades del gobierno general de capital
1415	Arriendo de recursos naturales	2814	Arriendo de recursos naturales

Concepto fuente	Descripción MEFP 2014 fuente	Concepto destino	Descripción MEFP 2014 destino
1111	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1112	Pagaderos por sociedades y otras empresas	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1131	Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1132	Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1136	Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1146	Impuestos sobre los bienes y servicios	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1156	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1162	Otros impuestos	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
143	Multas, sanciones pecuniarias y depósitos en caución transferidos	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
14412	Otras transferencias corrientes no clasificadas en otra partida	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1144	Impuestos sobre servicios específicos	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
112	Impuestos sobre la nómina salarial y la fuerza de trabajo	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1133	Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos	2822	Transferencias de capital no clasificadas en otra partida
1135	Gravámenes sobre el capital	2822	Transferencias de capital no clasificadas en otra partida
1442	Transferencias de capital no clasificadas en otra partida	2822	Transferencias de capital no clasificadas en otra partida
3211	Derechos especiales de giro	3311	Derechos especiales de giro
3212	Dinero legal y depósitos	3312	Dinero legal y depósitos
3213	Títulos de deuda	3313	Títulos de deuda
3214	Préstamos	3314	Préstamos
14511	Primas por cobrar	28311	Primas por pagar
32151	Participaciones de capital	33151	Participaciones de capital
32152	Participaciones en fondos de inversión	33152	Participaciones en fondos de inversión
32161	Reservas técnicas de seguros no de vida	33161	Reservas técnicas de seguros no de vida
32162	Derechos de seguros de vida y a rentas vitalicias	33162	Derechos de seguros de vida y a rentas vitalicias
32163	Derechos de pensiones	33163	Derechos de pensiones

Concepto fuente	Descripción MEFP 2014 fuente	Concepto destino	Descripción MEFP 2014 destino
32164	Derechos de fondos de pensiones sobre sus administradores	33164	Derechos de fondos de pensiones sobre sus administradores
32171	Derivados financieros	33171	Derivados financieros
32172	Opciones de compra de acciones	33172	Opciones de compra de acciones
32181	Créditos y anticipos comerciales	33181	Créditos y anticipos comerciales
32182	Otras cuentas por cobrar diversas	33182	Otras cuentas por cobrar diversas
1142	Impuestos selectivos	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
1143	Utilidades de los monopolios fiscales	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
11412	Impuestos sobre las ventas	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida
11451	Impuestos sobre los vehículos automotores	2821	Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida

Fuente: DGPM – MHCP

Cuando las partidas recíprocas involucran a entidades que no forman parte del GG, como las sociedades públicas financieras y no financieras, o cuando no mantienen coherencia en sus códigos económicos, se excluyen del proceso de consolidación.

1.4.2.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

Hasta este punto, el tratamiento de las partidas conciliadas y no conciliadas ha sido el mismo. Sin embargo, esto cambia al momento de determinar los valores a eliminar. En el caso de las operaciones conciliadas, las cifras reportadas por la "entidad fuente" y la "entidad destino" son iguales, de manera que solo es necesario determinar si la eliminación es de carácter intrasectorial o intersectorial.

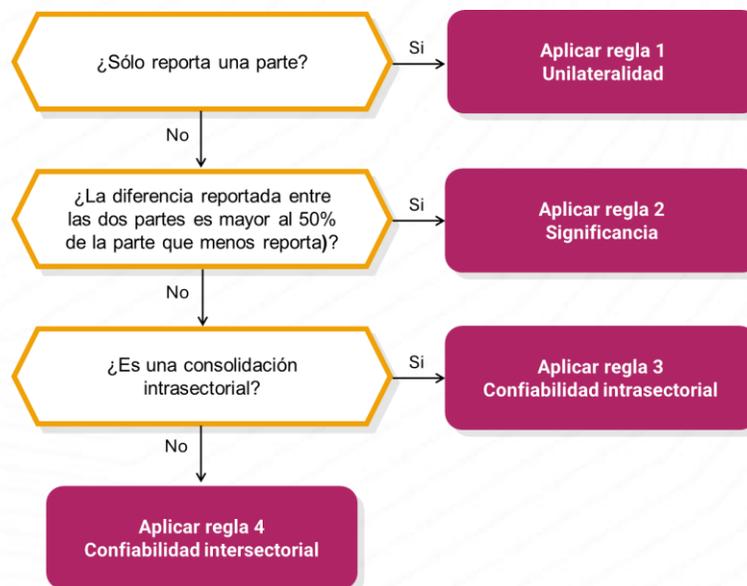
En el caso de los reportes de partidas recíprocas por conciliar, las entidades "fuente" y "destino" no informan el mismo valor con respecto a una misma transacción. Por esta razón, para cada uno de los períodos a consolidar se requiere aplicar alguna de las siguientes reglas de decisión que fueron construidas a partir de lo planteado por el MEFP 2014³⁴, con el fin de establecer con exactitud el valor a eliminar y si es necesario o no realizar imputaciones para mantener la coherencia económica:

³⁴ Específicamente, el MEFP 2014 propone las siguientes reglas de decisión: (i) registrar la eliminación si una unidad institucional aporta evidencia convincente, así no la registre la contraparte; (ii) en el caso de activos financieros y pasivos, crearle al acreedor, ya que generalmente es quien lleva los registros más fidedignos; y (iii) crearles a los niveles de gobierno más altos, ya que generalmente poseen registros más confiables que los niveles de gobierno más bajos. (FMI, 2014, 3.165).

- » **Regla 1 – unilateralidad:** en el caso que una de las partes no reporte, se toma como valor a eliminar lo registrado por la parte que reporta.
- » **Regla 2 – significancia:** cuando las dos partes reportan saldo, pero la diferencia es al menos el 50% de la parte que menos reporta, se toma como valor a eliminar lo reportado por la punta que más reporta. Por ejemplo, si una parte reporta \$100.000 y la otra parte reporta \$60.000, la diferencia es \$40.000. Esa diferencia es el 66,67% de la parte que menos reporta (es decir, \$40.000/\$60.000). Como 66,67% es mayor que 50%, se debe eliminar el valor de la punta que más reporta, es decir, \$100.000.
- » **Regla 3 – confiabilidad intrasectorial:** cuando las reglas 1 y 2 no se cumplen y se trata de eliminaciones intrasectoriales, se toma como valor a eliminar el reportado por la punta de quien hace el gasto, para el caso de las eliminaciones de ingresos y gastos; o quien funge como acreedor, en el caso de las eliminaciones de activos y pasivos.
- » **Regla 4 – confiabilidad intersectorial:** para el caso de las operaciones recíprocas intersectoriales que no cumplan con las reglas 1 y 2, se debe eliminar el valor del subsector que mayor jerarquía tenga en la siguiente relación, siendo 1 el de mayor jerarquía y 7 el de menor jerarquía: 1) GCP; 2) GCE; 3) SF; 4) SNF; 5) FSS; 6) GD; 7) GM.

En la Ilustración 12 se presenta un árbol de decisión para aplicar las reglas anteriormente descritas.

Ilustración 12. Aplicación de reglas de decisión



Fuente: DGPM – MHCP

Después de aplicar estas reglas de decisión, se obtendrán los valores a eliminar para cada relación sectorial de partidas sin conciliar.

Finalizada la identificación de eliminaciones, se emplea un código en Python para incorporarlas a las cifras agregadas y generar, posteriormente, el Marco Analítico Consolidado (MAC) por subsector, el MAC del Gobierno Central (GG) y el MAC del GG. Este procesamiento se desarrolla de la siguiente manera:

- 1. Incorporación de datos de eliminaciones en la base de cifras agregadas:** se define e incluye una lista de columnas que representan los valores de eliminaciones intrasectoriales, para cada subsector, o intersectoriales, en los casos del Gobierno Central y el Gobierno General. Para cada período, si una fila no tiene asociada una eliminación, al no formar parte de una operación recíproca reportada, se asigna un valor de 0, asegurando que no haya valores nulos en la base de datos.
- 2. Verificación de la correcta asociación entre datos agregados y eliminaciones:** se llevan a cabo pruebas para asegurar que las eliminaciones intrasectoriales o intersectoriales hayan sido correctamente asignadas a cada subcuenta correspondiente.
- 3. Cálculo de valores consolidados:** para cada período, se generan nuevas columnas que calculan la diferencia entre los datos agregados y las eliminaciones, permitiendo así obtener las cifras consolidadas.

Posteriormente, para completar la construcción del MAC del GG, se realiza una validación adicional que consiste en verificar que los conceptos de ingresos y gastos por donaciones e intereses entre entidades se neteen al final del proceso de consolidación, reflejando un valor neto de cero. En la práctica, esta condición no se cumple debido a:

- » Falta de conciliación contable entre los reportes de transacciones recíprocas enviados por las entidades a la CGN.
- » Omisión de algunas transacciones en los reportes de información recíproca o clasificación contable errónea por parte de la CGN.
- » Errores en la homologación económica de los códigos contables durante el procesamiento de cifras agregadas.

En este sentido, el ajuste final de consolidación incorpora un valor que permite netear el valor consolidado de los conceptos de ingresos y gastos por donaciones e intereses entre entidades del GG, de modo que, al generar nuevamente el MAC del GG, el dato resultante para estos

conceptos sea efectivamente cero. Generalmente, este ajuste no representa un monto significativo en las cifras (no suele superar los miles de millones de pesos). En caso contrario, se genera una alerta para que los analistas de cada subsector involucrado determinen la causa.

Las subcuentas involucradas en la revisión que da lugar al ajuste final son aquellas homologadas a los siguientes códigos económicos:

Ilustración 13: Códigos de homologación involucrados en el ajuste final

Cód. homologación	Concepto
1331	Ingreso – Donaciones de otras unidades del gobierno general – Corrientes
1332	Ingreso – Donaciones de otras unidades del gobierno general – De capital
1442	Ingreso – Transferencias no clasificadas en otra partida – De capital
14112	Ingreso – Intereses – De residentes distintos del gobierno general
14113	Ingreso – Intereses – De otras unidades del gobierno general
14412	Ingreso – Transferencias no clasificadas en otra partida – Corrientes
242	Gasto – Intereses – A residentes distintos del gobierno general
243	Gasto – Intereses – A otras unidades del gobierno general
2631	Gasto – Donaciones – Otras unidades del gobierno general – Corrientes
2632	Gasto – Donaciones – Otras unidades del gobierno general – De capital
2821	Gastos – Transferencias no clasificadas en otra partida – Corrientes
2822	Gastos – Transferencias no clasificadas en otra partida – De capital

Fuente: DGPM – MHCP

Finalmente, se verifica que no existan diferencias entre el total de ingresos y gastos, así como entre el total de activos y pasivos a eliminar. Asimismo, se confirma que los indicadores de cada subsector sean consistentes con los resultados obtenidos en el procesamiento de cifras agregadas. Una vez descartadas discrepancias, se concluye y cierra el proceso de consolidación.

1.4.2.6. Diseño para la generación de cuadros de salida

Una vez calculadas las cifras consolidadas, el código en Python exporta tablas específicas en formatos CSV y Excel para cada subsector, el Gobierno Central y el Gobierno General, con la información consolidada de los conceptos económicos al nivel máximo de desagregación.

Ilustración 14. Ejemplo de cuadro de datos consolidados a máximo nivel de desagregación – activos financieros

COD	CONCEPTO	Cifras consolidadas			
		Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
32	Activos financieros				
3201	Oro monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG)				
32011	Oro monetario				
32012	Derechos especiales de giro (DEG)				
3202	Dinero legal y depósitos				
3203	Títulos de deuda				
3204	Préstamos				
3205	Participaciones de capital y en fondos de inversión				
32051	Participaciones de capital				
32052	Participaciones o unidades en fondos de inversión				
3206	Seguros, pensiones y esquemas de garantías estandarizadas (EFP)				
32061	Reservas técnicas de seguros no de vida				
32062	Derechos de seguros de vida y a rentas vitalicias (anualidades)				
32063	Derechos a pensiones (EFP)				
32064	Derechos de los fondos de pensiones sobre sus administradores				
32065	Provisiones para indemnizaciones bajo esquemas de garantías estandarizadas				
3207	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados				
32071	Derivados financieros				
32072	Opciones de compra de acciones por parte de empleados				
3208	Otras cuentas por cobrar				
32081	Créditos y anticipos comerciales				
32082	Otras cuentas por cobrar diversas				
321	Deudores internos				
32112	Dinero legal y depósitos de deudores internos				
32113	Títulos de deuda de deudores internos				
32114	Préstamos de deudores internos				
32115	Participaciones de capital y en fondos de inversión de deudores internos				
321151	Participaciones de capital de deudores internos				
321152	Participaciones o unidades en fondos de inversión de deudores internos				
32116	Seguros, pensiones y esquemas de garantías estandarizadas (EFP) de deudores internos				
321161	Reservas técnicas de seguros no de vida de deudores internos				
321162	Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades) de deudores internos				
321163	Derechos a pensiones (EFP) de deudores internos				
321164	Derechos de los fondos de pensiones sobre los administradores de deudores internos				
321165	Provisiones para indemnizaciones bajo esquemas de garantías estandarizadas de deudores internos				
32117	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados de deudores internos				
321171	Derivados financieros de deudores internos				
321172	Opciones de compra de acciones por parte de empleados de deudores internos				
32118	Otras cuentas por cobrar de deudores internos				
321181	Créditos y anticipos comerciales de deudores internos				
321182	Otras cuentas por cobrar diversas de deudores internos				
322	Deudores externos				
3222	Dinero legal y depósitos de deudores externos				
3223	Títulos de deuda de deudores externos				
3224	Préstamos de deudores externos				
3225	Participaciones de capital y en fondos de inversión de deudores externos				
32251	Participaciones de capital de deudores externos				
32252	Participaciones o unidades en fondos de inversión de deudores externos				
3226	Seguros, pensiones y esquemas de garantías estandarizadas (EFP) de deudores externos				
32261	Reservas técnicas de seguros no de vida de deudores externos				
32262	Derechos de seguros de vida y rentas vitalicias (anualidades) de deudores externos				
32263	Derechos a pensiones (EFP) de deudores externos				
32264	Derechos de los fondos de pensiones sobre sus administradores de deudores externos				
32265	Provisiones para indemnizaciones bajo esquemas de garantías estandarizadas de deudores externos				
3227	Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados de deudores externos				
32271	Derivados financieros de deudores externos				
32272	Opciones de compra de acciones por parte de empleados de deudores externos				
3228	Otras cuentas por cobrar de deudores externos				
32281	Créditos y anticipos comerciales de deudores externos				
32282	Otras cuentas por cobrar diversas de deudores externos				

Fuente: DGPM-MHCP

2.5 Diseño del análisis

El diseño de análisis comprende los estudios de coherencia y consistencia estadística de la información generada.

2.5.1 Métodos de análisis de resultados

Se verifica la coherencia de los saldos y flujos que componen los marcos analíticos agregados y consolidados de cada subsector y del GG. Este análisis permite evaluar el comportamiento de los principales indicadores, como el resultado operativo neto, el patrimonio neto, el préstamo o endeudamiento neto y el financiamiento. Asimismo, según lo expuesto en la sección 2.1 *Diseño Temático*, se generan indicadores complementarios como lo son: carga fiscal, seguimiento a las transferencias, gasto de consumo final, inversión neta en activos no financieros o gasto de capital, transacciones de financiamiento, OFE, evolución de saldos de activos y pasivos, y la deuda bruta y neta del GG.

Estos indicadores ofrecen una visión integral de las finanzas públicas del país y sirven como base para la formulación de políticas fiscales. Por ejemplo, un indicador positivo de préstamo o endeudamiento neto podría indicar que el gobierno puede destinar recursos a nuevos programas sociales mediante el gasto público, fomentar la inversión, acumular activos financieros o amortizar pasivos existentes. Por el contrario, un indicador negativo podría sugerir la necesidad de reducir el gasto y la inversión, implementar medidas para incrementar los ingresos, disponer de activos actuales o recurrir a un mayor endeudamiento, con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal.

2.5.2 Anonimización de microdatos

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.5.3 Verificación de la anonimización de microdatos

Las EFPBD hacen parte de las estadísticas derivadas, para las que no aplica este numeral.

2.5.4 Comités de expertos

Se realizan sesiones con el objetivo de garantizar la calidad estadística de generación de EFPBD con:

- » **Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** se revisan los resultados generados por los compiladores de EFPBD y el equipo de cifras de caja modificada dentro de la Dirección General de Política Macroeconómica. Este proceso busca garantizar la consistencia entre ambas metodologías y robustecer el análisis de los datos. Además, se llevan a cabo reuniones con otras áreas de la institución para discutir aspectos relacionados con los insumos proporcionados y acordar intercambios de información.

- » **Mesas de trabajo** con las entidades integrantes del Subcomité de Estadísticas de Finanzas Públicas de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP): Con estas entidades se revisan temas como la clasificación económica de las subcuentas contables, el listado de entidades a considerar, los niveles de los indicadores obtenidos, entre otros.

2.6 Diseño de la difusión y comunicación

Con el objetivo de divulgar los resultados de las EFPBD, se publican las cifras con periodicidad trimestral y anual. Esta información está disponible en la página web del MHCP, específicamente en la sección de *Estadísticas de finanzas públicas con base en estándares internacionales*³⁵, como canal principal de difusión.

2.6.1 Diseño de los sistemas de salida

La Dirección General de Política Macroeconómica del MHCP es responsable de estructurar y organizar los archivos relacionados con la generación de EFPBD, los cuales se almacenan en bases de datos estructuradas en los servidores del Ministerio, garantizando un acceso seguro y controlado.

Las cifras de EFPBD se presentan en distintos formatos y plataformas para adaptarse a las necesidades de los usuarios. Los cuadros de salida en Excel se utilizan para la publicación de series históricas y otros insumos del proceso de compilación de estadísticas. Asimismo, se desarrollan reportes estructurados en herramientas de visualización como Power BI, facilitando su interpretación y análisis dinámico. También, se elaboran documentos con análisis y explicaciones metodológicas para contribuir a la interpretación económica de los datos publicados.

La actualización de los datos históricos publicados se realiza con periodicidad trimestral o anual, conforme a la política de revisiones establecida. Con cada publicación, se integran nuevos datos y se revisan estimaciones previas para garantizar la consistencia y precisión de la información. Además, se implementan estrategias de control de calidad y actualización de los sistemas de presentación para mejorar la accesibilidad y comprensión de los datos por parte de los usuarios.

2.6.2 Diseño de productos de comunicación y difusión

Los productos de la OE de EFPBD a difundir en la página web del MHCP, específicamente en la sección de *Estadísticas de finanzas públicas con base en estándares internacionales*³⁶, se listan a continuación:

³⁵ Disponible en: <https://www.minhacienda.gov.co/gfp/estad%C3%ADsticas-finanzas-publicas-con-base-estandares-internacionales>

³⁶ Ídem.

1. **Boletines técnicos en archivos PDF.** Incluyen cuadros y gráficos que presentan los estados económicos contemplados en el MEFP 2014. La periodicidad de los resultados es trimestral y anual para el GG desagregado por subsectores.
2. **Anexos estadísticos en archivos de Excel y Power BI con sus respectivos metadatos.** Contienen cuadros y gráficos con información transversal o series de tiempo, mostrando los estados económicos del MEFP 2014. La periodicidad de los resultados es trimestral y anual para el GG desagregado por subsectores.
3. **Anexos metodológicos.** Identifican las características de la información publicada, así como las principales relaciones y diferencias respecto a otras estadísticas nacionales. Para ello, se publican documentos, infografías, archivos multimedia, notas explicativas, instructivos y comunicaciones oficiales, según sea necesario para complementar los resultados.
4. **Principales insumos del proceso de producción de cifras.** Incluyen tablas de homologación, clasificaciones de entidades del subsector público, reglas de eliminación, entre otros. Estos insumos están alineados con las publicaciones de las entidades participantes en la CIIGFP.

2.6.3 Entrega de productos

Para asegurar el acceso de los usuarios de la información estadística, se hace la publicación de los distintos productos, según lo definido en el cronograma, por medio de los siguientes canales:

1. La página web del MHCP, en el sitio **Estadísticas de finanzas públicas con base en estándares internacionales**, como canal principal que centraliza la totalidad de productos a publicar.

Enlace: <https://www.minhacienda.gov.co/qfp/estad%C3%ADsticas-finanzas-publicas-con-base-estandares-internacionales>

2. Las redes sociales del **Portal de transparencia económica** del MHCP como canal de apoyo.

2.6.4 Estrategia de servicio

Con el fin de brindar acompañamiento en el manejo de la información y resolver cualquier duda o error reportado, se tienen las siguientes estrategias:

- » Realizar un control riguroso de la calidad de la información antes de su difusión para disminuir posibles errores.

- » Notificar correcciones de errores a través de la sección de metadatos que se anexa a los documentos publicados.
- » Dar respuesta a dudas o sugerencias a través de los canales de atención establecidos por el MHCP. Por ejemplo, el buzón de PQRS, los correos electrónicos de atención a usuarios (relacionciudadano@minhacienda.gov.co) y del Subcomité de EFP (subcomite.efp@minhacienda.gov.co), o los que aparecen en el siguiente enlace: <https://www.minhacienda.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>.
- » Actualizar los sistemas de presentación de la información, de tal forma que cada vez sea más sencillo generar reportes de información personalizada y específica de manera directa.
- » Mantener un seguimiento constante de las solicitudes y consultas adicionales para verificar si las publicaciones actuales satisfacen las necesidades informativas o si es preciso generar nuevos contenidos.

2.7 Diseño de la evaluación de las fases del proceso

Durante la elaboración de las cifras de EFPBD, se evalúa continuamente el cumplimiento de los criterios establecidos en todas las fases de la compilación estadística por medio de los instrumentos *Lista de chequeo e informe parcial* y *Tablero de control de indicadores para la medición de las fases*. Este proceso busca garantizar la consistencia histórica de los datos y su coherencia con la realidad macroeconómica.

La evaluación sigue un cronograma definido por el equipo de la DGPM, que incluye reuniones periódicas para revisar y discutir los resultados. Estas sesiones de trabajo permiten obtener retroalimentación valiosa, facilitando la implementación de mejoras o ajustes en los procedimientos para futuros procesos.

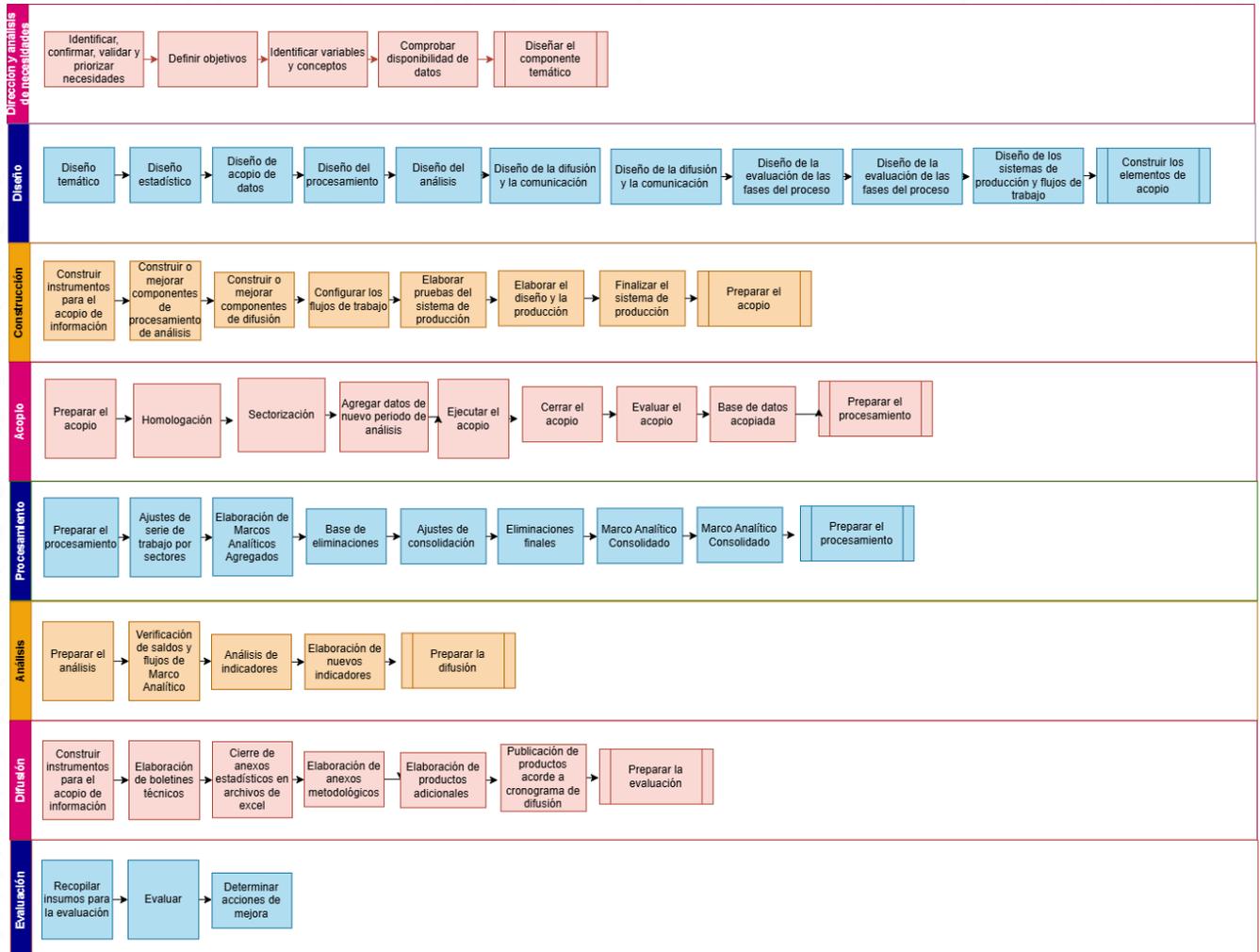
Además, se elabora un informe de evaluación final que resume las revisiones realizadas en cada fase del proceso estadístico y detalla las actividades implementadas para identificar y proponer acciones de mejora.

Finalmente, dentro del marco normativo vigente NTC PE 1000:2020, la OE EFPBD está alineada con los requerimientos de las auditorías internas a que haya lugar, de las cuales, si fuere el caso, se acogerían las recomendaciones para la elaboración de planes de mejoramiento del proceso de producción estadística.

2.8 Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo

En la ilustración 15 se incluyen los sistemas de flujo de trabajo asociados con la organización actual los procesos y los subprocesos de la operación estadística durante la elaboración de las cifras de EFPBD.

Ilustración 15: Sistema de producción y flujos de trabajo



Fuente: DGPM – MHCP - Construcción basada en el modelo funcional a partir de la norma de la calidad del proceso estadístico (GSBPM).

3. Documentación relacionada

- » Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP). FMI, 2014. Disponible en: www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf.

- » Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Naciones Unidas, 2008. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf.
- » Estadísticas de la Deuda del Subsector Público: Guía para compiladores y usuarios. FMI, 2013. Disponible en: <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781484327760/9781484327760.xml?rskey=OMo4FX&result=3>.
- » Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. FMI, 2009. Disponible en: <https://www.imf.org/~media/Websites/IMF/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.ashx>.
- » Manual de Estadísticas Financieras y Monetarias y Guía de Compilación. FMI, 2016. Disponible en: <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781589060166/9781589060166.xml>.

4. Glosario³⁷

Balance en el Sistema de Estadísticas Macroeconómicas: Estado contable macroeconómico que muestra el valor de las posiciones de saldos de los activos y los pasivos que posee o contrae una unidad institucional o un grupo de unidades en un momento determinado.

Base devengado: Regla de registro que consiste en reconocer los hechos económicos cuando suceden, se crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o pago en efectivo u otros medios diferentes al efectivo.

Consolidación de Estadísticas de Finanzas Públicas: Consiste en eliminar todos los flujos y saldos que se generan entre las unidades o entidades cuando se agrupan en un sector o subsector, con el propósito de presentarlas como si constituyeran una sola unidad.

Consumo de capital fijo: Disminución, durante el período contable, del valor corriente de los activos fijos debido a su uso en los procesos de producción. Es un flujo económico interno no observable, que constituye un costo de producción, sin implicar una transacción monetaria.

Deuda bruta total: Posición de saldo en derechos financieros que requiere el pago de intereses y principal del deudor al acreedor en una fecha o fechas en el futuro. Incluye todos los pasivos mantenidos en instrumentos de deuda, como los pasivos totales, excepto la participación de capital y en fondos de inversión, y los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de los empleados.

Deuda neta: Comprende la deuda bruta menos la posición de saldo en activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda.

³⁷ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Conceptos estandarizados del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Incurrimiento neto de pasivos: Resultado neto de restar el incremento (adquisición) de pasivos menos la reducción (amortización) de los mismos.

Otros flujos económicos: Comprende las variaciones en el volumen o el valor de un activo o un pasivo que no son resultado de una transacción.

Pasivo: Valor que se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a proveer fondos u otros recursos a otra unidad (el acreedor).

Sector institucional: Agrupación de unidades institucionales similares. Cada unidad institucional pertenece a un solo sector institucional.

Unidad institucional: Entidad económica capaz por derecho propio de poseer activos, contraer obligaciones e involucrarse en actividades económicas y transacciones con otras unidades.

5. Abreviaturas y siglas

Banco de la República	BR
Catálogo de Clasificación Presupuestal	CCP
Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales	CCPET
Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal	CICP
Código Único Institucional	CUIN
Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública	CIIGFP
Comité Autónomo de la Regla Fiscal	CARF
Comité Técnico de la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas	CIEFP
Consejo Nacional de Política Económica y Social	CONPES
Consejo Superior de Política Fiscal	CONFIS
Consolidador de Hacienda e Información Pública	CHIP
Contaduría General de la Nación	CGN
Contraloría General de la República	CGR
Cuentas Nacionales	CN
Cuestionario Anual de Estadísticas de Finanzas Públicas	CAEFP
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	DANE
Departamento Nacional de Planeación	DNP
Derechos Especiales de Giro	DEG
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	DIAN
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales	DSCN
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	DGCPTN
Dirección General de Política Macroeconómica	DGPM
División político-administrativa	DIVIPOLA
Entidad Contable Pública	ECP

Estadísticas de Finanzas Públicas	EFP
Estadísticas de Finanzas Públicas de Base Devengado	EFPBD
Estadísticas de la Deuda del Subsector Público	EDSP
Estado de Fuentes y Usos de Efectivo	EFUE
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	FOMAG
Fondo Monetario Internacional	FMI
Fondos de Seguridad Social	FSS
Gestión Financiera Pública	GFP
Gobierno Central	GC
Gobierno Central Extrapresupuestario	GCE
Gobierno Central Presupuestario	GCP
Gobierno Departamental	GD
Gobierno General	GG
Gobierno Municipal	GM
Gobierno Nacional Central	GNC
Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional	MBP6
Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras	MEMF
Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas	MEFP
Marco Analítico Consolidado	MAC
Marco Fiscal de Mediano Plazo	MFMP
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	MHCP
Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	NICSP
Operación Estadística	OE
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	OCDE
Otro Flujo Económico	OFE
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Sistema de Cuentas Nacionales	SCN
Sistema de Estadísticas Macroeconómicas	SEM
Sistema Estadístico Nacional	SEN
Sistema Integrado de Información Financiera	SIIF
Sociedades Públicas de Depósito	SPD
Sociedades Públicas Financieras	SPF
Sociedades Públicas No Financieras	SPNF
Unidad Institucional	UI

6. Bibliografía

Colombia, C. P. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá.

Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP). (2021). Clasificación de entidades del Sector Público colombiano para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas (Versión 5). Bogotá.

Comité Técnico de la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas (CIEFP). (2019). Nomenclaturas y clasificaciones del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 adaptado para Colombia. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). Documento CONPES 4008 del 26 de octubre de 2020. Política Nacional de Información para la Gestión Financiera. Bogotá.

Contaduría General de la Nación (CGN). (2015). Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (versión 2015-02). Bogotá.

Fondo Monetario Internacional. (1986). Manual de estadísticas de finanzas públicas 1986. Washington, D.C.

Fondo Monetario Internacional. (2014). Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014. Washington, D.C.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019.

República de Colombia. (2008). Decreto 4712 de 2008. Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

República de Colombia. (2012). Decreto 574 de 2012. Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

República de Colombia. (2021). Decreto 224 de 2021. Por el cual se dictan disposiciones en materia de financiamiento y sostenibilidad fiscal.

República de Colombia. (2011). Ley 1473 de 2011. Por la cual se establece la regla fiscal y se dictan otras disposiciones.

República de Colombia. (2021). Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.